Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Pagina 1 de 98

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

FECHA: 19 DE NOVIEMBRE DE 2025
PARA : SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
DE: SUBDIRECCIÓN DE NUTRICIÓN

ITEM	No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	DOCUMENTO RELACIONADO	PERIODO	No. PAGO	No. FOLIOS
1	9036-2025	FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS	900.119.083-9	INFORME DE SUPERVISIÓN Y DOCUMENTOS SOPORTES.	01/09/2025-30/09/2025	3	93
TOTAL							**93**

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 2 de 98

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01/09/2025 A 30/09/2025	
¿SE REPORTA ALGÚN DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR?	SI **X**	NO
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	46%	22%

DATOS DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	Zulma Yanira Fonseca Centeno
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORÍA	No aplica
DEPENDENCIA	Subdirección de Nutrición
CARGO	Subdirectora de Nutrición
LOCALIDAD	Nivel Central
APOYO A LA SUPERVISIÓN	- Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad: Alfonso Esteban Alarcón Ortiz - Componente Ambiental: Esnerieth Arias Leon - Componente Administrativo: Yolanda Camargo Daza - Componente Financiero: Luis Ernesto Ruiz Cuevas - Gestión Documental: Luz Aida Morales Chaves

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

NUMERO DE CONTRATO	9036-2025
FECHA DE CONTRATO	25/06/2025
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	27/06/2025
CONTRATISTA	Fundación Social Castillo San Lucas
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.119.083-9
PROYECTO	7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.
VALOR	$ 506.467.026
PLAZO	Aproximadamente 6 meses, correspondiente a 151 días de operación, sin superar el 31 de diciembre de 2025
FECHA ACTA DE INICIO	14/07/2025
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	31/12/2025

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 3 de 98

ADICIÓN	No aplica.
PRÓRROGA	No aplica.
SUSPENSIÓN	No aplica.
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001-VA-Recursos Distrito
OBJETO: Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para contribuir al acceso a los alimentos a través de la entrega de un apoyo alimentario con un aporte nutricional definido por la Secretaría Distrital de Integración Social, para prevenir y mitigar la inseguridad alimentaria y promover adecuadas condiciones de nutrición de la población beneficiaria del servicio Comedores Comunitarios; en el marco del Proyecto 7953 “Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.	

BITÁCORA DE ACTIVIDADES

1. COMPONENTE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

1.1. SUBCOMPONENTE SUMINISTRO ALIMENTARIO

Obligación	Actividad	Soporte
1. Aplicar el procedimiento Planificación Alimentaria y su implementación en los servicios sociales de la SDIS y el Procedimiento Abastecimiento de Alimentos, con sus respectivos protocolos, instructivos y formatos asociados a estos.	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 26/09/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	9036-2025_ANS_26_09_2025.pdf
2. Implementar el ciclo de menús, minuta patrón y análisis del aporte nutricional para los distintos grupos de edad determinados por la SDIS, cumpliendo con lo descrito para intercambios de alimentos y suministrando las raciones a la población beneficiaria, acorde con las condiciones establecidas en el anexo técnico.	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 26/09/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	9036-2025_ANS_26_09_2025.pdf
3. Mantener disponible en un lugar visible del Comedor Comunitario, las minutas patrón, el ciclo de menús y los documentos de análisis de aporte nutricional a las personas manipuladoras de alimentos, así como el ciclo de menús y el menú del día para visualización de las personas beneficiarias del servicio.	El Asociado dispuso en el área de preparación de alimentos las minutas patrón, el ciclo de menús y los documentos de análisis de aporte nutricional para el personal manipulador; así mismo, publicó el ciclo de menús y el menú del día en el salón comedor, para visualización de las personas beneficiarias.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 4 de 98

Obligación	Actividad	Soporte
		información definida por la SDIS (SharePoint). Com_03
4. Cualificar al talento humano del Comedor Comunitario en el procedimiento Planificación Alimentaria y su implementación en los servicios sociales de la SDIS, el Procedimiento Abastecimiento de Alimentos, con sus documentos y formatos asociados, manejo de minuta patrón, ciclo de menús, análisis nutricionales, estandarización de utensilios y porciones servidas, recepción de alimentos y conocimiento de los criterios mínimos de aceptación y rechazo; en los tiempos señalados en el anexo técnico.	El Asociado realizó fortalecimiento técnico en Procedimiento "Planificación Alimentaria y su implementación en los servicios sociales de la SDIS, Procedimiento Abastecimiento de Alimentos, minuta patrón, estandarización de utensilios y porciones servidas, recepción de alimentos y conocimiento de los criterios mínimos de aceptación y rechazo; dirigido a la totalidad del personal manipulador de alimentos, de acuerdo con los tiempos establecidos en el anexo técnico.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_04
5. Ofrecer menús especiales en las fechas de navidad y fin de año conforme los criterios establecidos por la Subdirección de Nutrición.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	No aplica.
6. Cumplir con el factor de selección Aporte económico adicional para la contratación de profesional en nutrición y dietética, de acuerdo con los lineamientos técnicos, tiempos y evidencias establecidas por la SDIS; en caso de haber sido ofertado dentro del proceso competitivo.	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 26/09/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	9036-2025_ANS_26_09_2025.pdf
7. Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución del Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 26/09/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	9036-2025_ANS_26_09_2025.pdf

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 5 de 98

1.2. SUBCOMPONENTE VIGILANCIA NUTRICIONAL

Obligación	Actividad	Soporte
1. Participar en las actividades de fortalecimiento técnico en toma de medidas antropométricas, sensibilización en vigilancia nutricional y las demás programadas por la Subdirección de Nutrición.	El profesional en Nutrición y Dietética participó en la jornada de fortalecimiento técnico de vigilancia nutricional convocada por la Subdirección de Nutrición SDIS el día 25/07/2025; así mismo, cuenta con soporte de actividad de fortalecimiento técnico en toma de medidas antropométricas realizada el día 23/09/2025.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_01
2. Realizar la toma de datos antropométricos, disponiendo de los equipos (balanza digital y tallímetro), en las condiciones señaladas en el anexo técnico.	El profesional en Nutrición y Dietética realizó la toma de datos antropométricos a los beneficiarios del Comedor Comunitario en los tiempos establecidos y con los equipos en las condiciones señaladas en el anexo técnico.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_02
3. Registrar y presentar el reporte de digitación de medidas antropométricas en el sistema misional SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	No aplica.
4. Realizar orientación y abordaje a los casos identificados con malnutrición, atendiendo la línea técnica de la Subdirección de Nutrición.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	No aplica.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 6 de 98

1.3. SUBCOMPONENTE SALUBRIDAD

Obligación	Actividad	Soporte
1. Dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 y demás normas concordantes y complementarias, así como los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, el INVIMA y la SDIS.	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 26/09/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	9036-2025_ANS_26_09_2025.pdf
2. Contar con acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos, emitida por la autoridad sanitaria competente con concepto sanitario favorable o favorable con requerimientos con fecha de expedición inferior a un (1) año.	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 26/09/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	9036-2025_ANS_26_09_2025.pdf
3. Contar con actas de inspección sanitaria con enfoque de riesgo con concepto favorables o favorable con requerimientos con fecha no superior a un (1) año, de los proveedores directos de pollo, pescado, cárnicos, huevos, leche y derivados y pulpas de fruta. Adicionalmente, para pollo y carne presentar autorización sanitaria de acuerdo con el Decreto 1500 de 2007 y para lácteos y derivados registro sanitario de acuerdo con la Resolución 719 de 2015.	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 26/09/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	9036-2025_ANS_26_09_2025.pdf
4. Cumplir con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, capítulo VII, artículo 29 y demás normas vigentes relacionadas con el transporte de alimentos.	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 26/09/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	9036-2025_ANS_26_09_2025.pdf
5. Garantizar la aplicación de las Buenas Prácticas de Manufactura - BPM en todos los procesos realizados en el Comedor Comunitario, así como la aplicación	El Asociado aplicó Buenas Prácticas de Manufactura - BPM en todos los procesos realizados en el Comedor Comunitario.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 7 de 98

Obligación	Actividad	Soporte
de las normas de higiene, limpieza y desinfección para garantizar la inocuidad de los alimentos.		presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_05
6. Disponer de los muebles, equipos, utensilios y menaje requeridos para la prestación del servicio en el Comedor Comunitario conforme las especificaciones señaladas en el anexo técnico, en condiciones de buen estado y funcionamiento.	El Asociado dispuso de la totalidad de muebles, equipos, utensilios y menaje en adecuadas condiciones de estado y funcionamiento; de acuerdo con lo descrito en el anexo técnico.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_06
7. Adaptar e implementar el Plan de Saneamiento del Comedor Comunitario cumpliendo con la Guía de Plan de Saneamiento establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social.	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 26/09/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	9036-2025_ANS_26_09_2025.pdf
8. Participar en la jornada de fortalecimiento técnico de socialización del Manual de buenas prácticas para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos, convocada por la Subdirección de Nutrición y realizar su correspondiente divulgación con el talento humano vinculado a la operación del Comedor Comunitario.	El/la Profesional en Nutrición y Dietética del Asociado y el responsable del servicio participaron en la jornada de fortalecimiento técnico Manual de buenas prácticas para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos, convocada por la Subdirección de Nutrición de la SDIS, el día 30/07/2025. Así mismo, el día 09/08/2025 realizaron divulgación de dicho manual, al talento humano vinculado a la operación del Comedor Comunitario.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_08
9. Realizar seguimiento a la implementación y reporte de acciones asociadas al Manual de	El Asociado realizó el diligenciamiento del Formato de Registro y control de desperdicio de alimentos producto de	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 8 de 98

Obligación	Actividad	Soporte
buenas prácticas para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos, mediante el diligenciamiento del formato Control y medición de desperdicios de alimentos (FOR-PSS-803) vigente y el reporte trimestral consolidado, a más tardar el tercer día calendario de los meses enero, abril, julio y octubre.	descomide (FOR-PSS-803) y realizara el reporte trimestral.	encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_09
10. Mantener las condiciones de infraestructura de cada área del Comedor Comunitario para garantizar la prestación del servicio de acuerdo con las especificaciones técnicas del espacio físico funcional establecidas por la Entidad y la Resolución 2674 de 2013.	El Comedor Comunitario cuenta con las áreas requeridas para la operación del Comedor Comunitario (áreas de cocina, distribución, salón comedor, almacenamiento de alimentos, higienización de elementos de aseo, instalaciones sanitarias, alistamiento de personal, almacenamiento de productos químicos), independientes y delimitadas.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_10
11. Disponer de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones del Comedor Comunitario.	El Asociado dispone del plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos; el cual contiene: cronograma, hojas de vida de cada uno de los equipos con las características, capacidad, fechas y descripción de los mantenimientos.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_11
12. Contar con el certificado de higienización de tanques de almacenamiento de agua potable, con tiempo de expedición no mayor a 6 meses (conforme lo señalado en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007), emitido por una empresa vigilada por la Secretaría Distrital de Salud-SDS, adjuntando el concepto sanitario favorable de la empresa, ficha	El Asociado cuenta con el certificado de higienización de tanques con fecha vigente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1575 de 2007. Fecha de higienización: 26/05/2025 Empresa quien realiza el lavado: Corporación CIMA	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 9 de 98

Obligación	Actividad	Soporte
técnica de los productos utilizados y descripción del proceso realizado. Procedimiento que se debe realizar semestralmente y cuando la autoridad sanitaria lo requiera.	Concepto Sanitario empresa: Favorable, Fecha: 12/05/2025, Acta SQ07C005408.	información definida por la SDIS (SharePoint). Com_12
13. Implementar el plan de capacitación continuo y permanente dirigido al personal manipulador de alimentos desde el momento de su vinculación a la ejecución del convenio, en coherencia con lo señalado en la Resolución 2674 de 2013 y el anexo técnico.	El Asociado implementó el plan de capacitación continuo y permanente dirigido al personal manipulador de alimentos, de acuerdo con el cronograma establecido para el Comedor Comunitario.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_13
14. Almacenar las muestras diarias de alimentos preparados de acuerdo con lo registrado en el Formato Preparación de Alimentos y en los tiempos establecidos en el anexo técnico.	El Asociado tomó las muestras de alimentos preparados, las cuales almacenó diariamente en refrigeración y conservó durante setenta y dos (72) horas, de acuerdo con el ciclo de menús establecido.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_14
15. Permitir la aplicación de pruebas microbiológicas establecidas por la normatividad nacional y las demás requeridas por la SDIS para los análisis a ítem de ensayo de materias primas, productos terminados, superficies, frotis de manos de personal manipulador de alimentos, agua de consumo y otras pruebas microbiológicas que sean tomadas por la SDIS o por terceros autorizados por la SDIS.	El Asociado permitió al Laboratorio Biotrends contratado por la Secretaría Distrital de Integración Social, la aplicación de pruebas microbiológicas en el Comedor Comunitario, el 16/09/2025.	9036-2025_Tom_Mic_SEP_2025.pdf
16. Cumplir con los requisitos microbiológicos vigentes de la normatividad nacional y los demás requeridas por la SDIS para los	El Asociado dio cumplimiento con los requisitos microbiológicos vigentes de la normatividad nacional y los requeridos por la SDIS para los ítems de ensayo	9036_Res_Mic_SEP_2025.pdf

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 10 de 98

Obligación	Actividad	Soporte
análisis a ítem de ensayo de materias primas, productos terminados, superficies, frotis de manos de personal manipulador de alimentos, agua de consumo y otras pruebas microbiológicas que sean tomadas por la SDIS o por terceros autorizados por la SDIS.	tomados durante el periodo del presente informe.	
17. Implementar las acciones correctivas requeridas para subsanar los hallazgos que se deriven de los resultados no conformes de las pruebas microbiológicas que sean tomadas por la SDIS o por terceros autorizados por la SDIS.	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso, toda vez que los resultados obtenidos cumplieron los requisitos microbiológicos vigentes de la normatividad nacional y los demás requeridas por la SDIS.	No aplica.
18. Tomar los ítems de ensayo necesarios, en caso de brote o evento epidemiológico relacionado con posible contaminación alimentaria o enfermedad transmitida por alimentos – ETA.	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso, toda vez que no se presentaron brotes o eventos epidemiológicos.	No aplica.

2. COMPONENTE AMBIENTAL

Obligación	Actividad	Soporte
1. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Comunicación, Formación y Sensibilización, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 18/09/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	9036-2025_AMB_18_09_2025.pdf
2. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Gestión Integral de Residuos, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 18/09/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	9036-2025_AMB_18_09_2025.pdf

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 11 de 98

Obligación	Actividad	Soporte
3. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente del Agua, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	Para el presente periodo el Asociado remitió los respectivos formatos y soportes que dan cumplimiento a la implementación del Programa Uso Eficiente del Agua.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_03
4. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de la Energía, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	Para el presente periodo el Asociado remitió los respectivos formatos y soportes que dan cumplimiento a la implementación del Programa Uso Eficiente de la Energía.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_04
5. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Gestión del Cambio Climático, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	Para el presente periodo el Asociado remitió los respectivos formatos y soportes que dan cumplimiento a la implementación del Programa Gestión del Cambio Climático.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_05
6. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa de Consumo Sostenible, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	No aplica.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 12 de 98

Obligación	Actividad	Soporte
7. Remitir los documentos establecidos como fuente de verificación de la implementación del Componente Ambiental, debidamente diligenciados y en los tiempos definidos en el anexo técnico.	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 18/09/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	9036-2025_AMB_18_09_2025.pdf
8. Participar en las actividades propuestas por el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS, mediante el desarrollo de campañas, actividades lúdicas, conmemoración de fechas ambientales y celebración de semanas con las diferentes temáticas ambientales.	El Asociado para el período reportado, participó en las campañas, días conmemorativos y actividades propuestas por el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_08
9. Participar en encuentros de fortalecimiento técnico, mesas de trabajo, comités y demás espacios convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación del componente Ambiental.	El Asociado presentó los soportes correspondientes a la participación en los espacios convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación de las actividades transversales y articuladoras del componente Ambiental.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_09
10. Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución del Componente Ambiental, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 18/09/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	9036-2025_AMB_18_09_2025.pdf

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 13 de 98

3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Obligación	Actividad	Soporte
1. Disponer en las instalaciones del Comedor Comunitario, de un sistema UPS o fuente de alimentación ininterrumpida (cuando aplique) y dos (2) equipos de cómputo, que cumplan con las especificas técnicas señaladas en el anexo técnico y con los requisitos para la instalación, funcionamiento y acceso a los sistemas y aplicativos de la SDIS.	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 23/09/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	9036-2025_ADM_23_09_2025.pdf
2. Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo, en periodos no mayores a dos (2) meses y actualizar el antivirus de manera permanente por los medios idóneos.	El Asociado realizó mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo asignados para el registro de información en el sistema misional SIRBE y para la sistematización de actividades del Comedor Comunitario	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_02
3. Garantizar que, durante la jornada de prestación del servicio, en el Comedor Comunitario se cuenta con conexión a internet, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo técnico.	El Asociado garantizó para la prestación del servicio en el Comedor Comunitario, la conexión a internet para el registro de información en el sistema misional SIRBE; de acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo técnico.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_03
4. Realizar registro de asistencia diaria de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario en el sistema misional SIRBE, de conformidad con las orientaciones técnicas de la SDIS y lo señalado en el Lineamiento vigente para autorizar el registro de asistencia de los (las) participantes del servicio Comedores Comunitarios por fuera	El Asociado realizó el registro de asistencia diaria de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario en el sistema misional SIRBE, correspondiente al periodo septiembre 2025 de conformidad con las orientaciones técnicas de la SDIS y lo señalado en el Lineamiento vigente para autorizar el registro de asistencia de los (las) participantes del servicio	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 14 de 98

Obligación	Actividad	Soporte
del horario establecido o el que haga sus veces.	Comedores Comunitarios por fuera del horario establecido o el que haga sus veces.	información definida por la SDIS (SharePoint). Com_04
5. Contar con un buzón de sugerencias a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente y los lineamientos emitidos por la SDIS.	El Asociado dispuso de un buzón de sugerencias en el Comedor Comunitario, de acuerdo con las condiciones establecidas en el anexo técnico para la atención a la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente y los lineamientos emitidos por la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_05
6. Presentar los soportes de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST, de acuerdo con lo señalado en el anexo técnico, dentro de los primeros sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de inicio del convenio.	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 23/09/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	9036-2025_ADM_23_09_2025.pdf
7. Dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto Distrital 389 de 2009 y demás normas concordantes, por lo cual no podrá recibir ni recaudar donaciones, aportes voluntarios, cuotas de corresponsabilidad o de participación.	El Asociado en el marco de la ejecución del convenio de asociación no recaudó donaciones, aportes voluntarios, cuotas de corresponsabilidad o de participación, por parte de los beneficiarios del Comedor Comunitario; dando cumplimiento con lo establecido en el Decreto 389 de 2009.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_07
8. Informar de manera inmediata y por escrito a la supervisión o interventoría, sobre las visitas realizadas por entes de control a las instalaciones del Comedor Comunitario.	Para el presente periodo, el Asociado reportó a la Secretaría Distrital de Integración Social, vía correo electrónico, visita realizada por la Personería de Bogotá el 26/09/2025.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Pagina 15 de 98

Obligación	Actividad	Soporte
		herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_08
9. Utilizar estrictamente las instalaciones del Comedor Comunitario para el cumplimiento del objeto del convenio. NO se podrán ejercer actividades de proselitismo político, religioso, ideológico, comercial o de cualquier otra índole con los beneficiarios.	El Asociado adelantó en las instalaciones del Comedor Comunitario, las actividades propias relacionadas con la prestación del servicio de alimentación, vigilancia nutricional y promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física; de conformidad con lo señalado en el objeto del convenio de asociación.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_09
10. Informar inmediatamente a la supervisión o interventoría las situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afecten la ejecución del convenio.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso, toda vez que no se suscitaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución del convenio.	No aplica
11. Participar en el empalme con la Subdirección Local para la Integración Social correspondiente, al iniciar y finalizar el convenio, haciendo recepción y entrega de la documentación requerida y resultante en su ejecución. Debe asistir al empalme el responsable del servicio.	El Asociado participó en la actividad de empalme de inicio del convenio de asociación y de inicio de operación del Comedor Comunitario, llevada a cabo por la Subdirección Local para la Integración Social el 14/07/2025.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_11
12. Elaborar, socializar e implementar el Plan de Emergencias y Contingencias – PEC del Comedor Comunitario en el formato establecido por la SDIS, durante el primer mes de ejecución del convenio contado a partir de la suscripción del acta de inicio.	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 23/09/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	9036-2025_ADM_23_09_2025.pdf

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 16 de 98

Obligación	Actividad	Soporte
13. Contar con Concepto Técnico emitido por la UAECOB (Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá) con vigencia inferior a un (1) año.	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 23/09/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	9036-2025_ADM_23_09_2025.pdf
14. Contar con mínimo un botiquín tipo A, el cual debe estar ubicado en un sitio estratégico y seguro del Comedor Comunitario.	El Asociado dispuso en el Comedor Comunitario un botiquín tipo A dando cumplimiento con lo establecido en la Resolución N.º 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud e implementa el FOR-TH-005 Formato Inspección y suministro de botiquines.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_14
15. Garantizar el cumplimiento de las medidas contra incendios, descargas eléctricas, sustancias peligrosas, seguridad en el desarrollo de actividades en el Comedor Comunitario, evacuación y manejo de elementos cortopunzantes.	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 23/09/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	9036-2025_ADM_23_09_2025.pdf
16. Garantizar la convocatoria y asistencia de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario a los encuentros a desarrollar en el Componente Bien-Estar Alimentario, según las solicitudes y requerimientos establecidos por la SDIS.	El Asociado realizó la convocatoria de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario a los encuentros a desarrollar en el Componente Bienestar Alimentario, según las solicitudes y requerimientos establecidos por la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_16
17. Apoyar la gestión de los espacios físicos para el desarrollo de los encuentros del Componente Bien-	El Asociado apoyó la gestión de espacio físico para el desarrollo de los encuentros del Componente Bien-Estar	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 17 de 98

Obligación	Actividad	Soporte
Estar Alimentario, según las solicitudes y requerimientos establecidos por la SDIS.	Alimentario, según las solicitudes y requerimientos establecidos por la SDIS; mediante envío de correo electrónico. .	encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_17
18. Participar en las jornadas de fortalecimiento técnico, mesas de trabajo, comités y demás espacios de encuentro convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación del componente Bien-Estar Alimentario y el Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.	El Asociado presentó los soportes correspondientes a la participación en los espacios convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación de las actividades transversales y articuladoras del componente Bien-Estar Alimentario.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_18
19. Referenciar a las personas beneficiarias del Comedor Comunitario a la oferta de servicios existente de las entidades, instituciones u organizaciones en el ámbito local, distrital o nacional, de acuerdo con las necesidades que se presenten y realizar el reporte de información para registro en SIRBE en la herramienta definida por la SDIS.	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se referenciaron personas beneficiarias del Comedor Comunitario a las entidades, instituciones u organizaciones en el ámbito local, distrital o nacional.	No aplica.
20. Realizar seguimiento a las personas beneficiarias que evidencian criterios de egreso del servicio Comedores Comunitarios, registrarlo en la ficha SIRBE vigente y enviar reporte semanal, vía correo electrónico, al profesional local del Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C., con los respectivos soportes.	El Asociado realizó seguimiento a las personas beneficiarias del Comedor Comunitario que evidenciaron criterios de egreso del servicio; y envió reporte semanal al profesional local del Proyecto 7953.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_20

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 18 de 98

Obligación	Actividad	Soporte
21. Actualizar la información diligenciada en la ficha SIRBE vigente cuando presente modificación en las variables básicas, variables transversales, ubicación geográfica, información básica y transversal sobre la familia, de acuerdo con las orientaciones definidas por la SDIS y enviar reporte semanal al profesional local del Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C., vía correo electrónico, con los respectivos soportes de actualización que se requieran.	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 23/09/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).	9036-2025_ADM_23_09_2025.pdf
22. Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución Componente Administrativo, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del subcomponente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	El Asociado presentó a la supervisión, informe mensual de ejecución del Componente Administrativo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_22
23. Presentar a la supervisión o interventoría informe final de ejecución del convenio, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de finalización de este, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos por componente con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	Para el presente periodo, el Asociado no adelantó actividades relacionadas con el compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	No aplica.

4. COMPONENTE FINANCIERO

Obligación	Actividad	Soporte
1. Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio de asociación, suscribir el acta de inicio y las demás que se generen para la	El Asociado suscribió acta de inicio del convenio de asociación, el 14/07/2025, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución; de conformidad con lo	El acta de inicio del convenio se encuentra publicada en la plataforma transaccional SECOP II.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 19 de 98

Obligación	Actividad	Soporte
correcta ejecución y liquidación de este.	señalado en la Invitación Pública del proceso competitivo SDIS-DCT092-007-2025.	
2. Disponer de una cuenta bancaria para la ejecución del convenio, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS. El ASOCIADO debe entregar a la supervisión o interventoría la certificación de la cuenta bancaria con vigencia menor a 30 días calendario. Si el ASOCIADO presenta una cuenta bancaria que haya sido utilizada previamente para el manejo de recursos propios, debe estar certificada por parte de la entidad bancaria con saldo a cero.	El Asociado remitió, vía correo electrónico, la certificación de cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_02
3. Entregar a la supervisión o interventoría la relación del talento humano requerido para la operación del Comedor Comunitario y los documentos soporte de acuerdo con las condiciones y tiempos establecidos en el anexo técnico, para su correspondiente verificación y aprobación.	El Asociado remitió la relación de talento humano y hojas de vida con sus respectivos soportes, vía correo electrónico, el 04/07/2025; dando cumplimiento con los lineamientos de la SDIS. La SDIS adelantó las acciones de revisión y aprobación del talento humano presentado por el Asociado y emitió aval el 04/07/2025.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_03
4. Contratar al talento humano requerido para la prestación del servicio en las condiciones y proporción indicadas en el anexo técnico y la estructura de costos, garantizando su permanencia durante el plazo de ejecución del convenio.	El Asociado realizó la contratación del talento humano requerido para la ejecución del convenio de asociación, conforme lo señalado en el anexo técnico.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_04
5. Reemplazar al talento humano que por fuerza mayor, caso fortuito o incapacidad no preste sus servicios en el Comedor Comunitario o de	Durante el presente periodo, el Asociado realizó reemplazo de los siguientes perfiles de talento humano:	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 20 de 98

Obligación	Actividad	Soporte
manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria; dando cumplimiento con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los soportes mencionados en el anexo técnico, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.	<table><tr><th>Perfil</th><th>Nombres y apellidos reemplazo</th></tr><tr><td>Manipulador/a de alimentos</td><td>Ana Vides Rodríguez</td></tr><tr><td>Manipulador/a de alimentos</td><td>Yosy Esteban Saavedra Moreno</td></tr><tr><td>Manipulador/a de alimentos</td><td>María Cristelly navarro</td></tr><tr><td>Responsable del servicio</td><td>Karol Nathalia Sánchez Rojo</td></tr><tr><td>Auxiliar administrativo</td><td>Diana Marcela Osorio Ramírez</td></tr><tr><td>Responsable del servicio</td><td>David Alejandro Camargo Rache</td></tr></table>	Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_05
6. Vincular y mantener el mínimo de mujeres para la ejecución del convenio, de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Decreto 332 de 2020, modificado por el Decreto 634 de 2023, con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables (Actividad económica *Otras Ramas* a la cual corresponde un porcentaje mínimo de 50% de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución del convenio).	El Asociado vinculó y mantuvo el mínimo de mujeres para la ejecución del convenio (50%), de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Decreto 332 de 2020.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_06
7. Vincular y mantener en un porcentaje mínimo del cinco por ciento (5%) del talento humano requerido para la ejecución del convenio, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021.	El Asociado vinculó para la ejecución del convenio, al 5 % del talento humano requerido, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_07
8. Cumplir con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, cuando haya lugar a ello. Para el caso de contratos de orden de prestación de servicios, el ASOCIADO debe verificar el pago	El Asociado dio cumplimiento con las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social conforme lo señalado en la normatividad vigente, presentando las planillas de aportes y la certificación de cumplimiento debidamente suscrita.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 21 de 98

Obligación	Actividad	Soporte
de las obligaciones de Seguridad Social. La SDIS por medio de la supervisión o interventoría, en el momento de expedir cada certificación para los pagos, verificará y dejará constancia de las obligaciones del ASOCIADO frente a los terceros mencionados durante la vigencia del convenio, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron ser cotizadas. El aporte al sistema de salud se debe liquidar atendiendo lo preceptuado en los artículos 3, 4, 5 de la Ley 797 de 2003 y el Decreto 510 de 2003.		Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_08
9. Pagar los salarios, honorarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales (según sea el caso) del talento humano, a más tardar el primer día hábil de cada mes durante la ejecución del convenio; a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el personal al momento de ser contratado, de acuerdo con los valores establecidos en la estructura de costos, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar; de manera proporcional a los días de ejecución de cada mes.	El Asociado realizó el pago del talento humano vinculado para la ejecución del convenio de asociación, correspondiente al periodo del 01 al 30 de septiembre de 2025; mediante transferencia electrónica.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_09
10. Presentar a la supervisión o interventoría del convenio, en la primera visita financiera de seguimiento, copia del contrato de arrendamiento del inmueble en el que opera el Comedor Comunitario (cuando aplique), el cual debe contener como mínimo el valor del canon de arrendamiento, vigencia del contrato y número de cuenta bancaria en la cual el ASOCIADO realizará el pago.	El Asociado presentó a la supervisión de la SDIS, copia del contrato de arrendamiento del espacio físico avalado para la operación del Comedor Comunitario.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_10
11. Cumplir de manera oportuna con la ejecución de los conceptos de gasto establecidos en la estructura de	El Asociado realizó la ejecución de los conceptos de gasto de los aportes del Asociado y de los aportes de la SDIS, de	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 22 de 98

Obligación	Actividad	Soporte
costos, tanto para los aportes del ASOCIADO como para los aportes de la SDIS; destinando los recursos públicos que reciba con ocasión de la ejecución del convenio de asociación exclusivamente para los gastos que demanden el cumplimiento del objeto de este.	acuerdo con lo establecido en la estructura de costos; tal como se observa en los numerales *11.4.1. APORTES SDIS y 11.4.2. APORTES ASOCIADO*, del presente informe.	encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_11
12. Realizar los pagos de manera oportuna y acorde con lo señalado en las condiciones de negociación pactadas con los proveedores y presentar bimestralmente a la supervisión o interventoría paz y salvo de pago a proveedores de alimentos y espacio físico funcional (cuando aplique); exceptuando el pago a proveedores de compras públicas locales de alimentos el cual debe aportarse de manera mensual. Así mismo, presentar paz y salvo de talento humano, cuando se presente cambios de este y a la finalización del convenio.	El Asociado realizó los pagos a los proveedores, espacio físico funcional y talento humano y presentó a la supervisión paz y salvo de proveedores de alimentos y espacio físico funcional, de acuerdo con la periodicidad correspondiente.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_12
13. Presentar a la supervisión o interventoría las facturas con sus respectivos documentos soporte para los desembolsos pactados en el convenio, de acuerdo con la normatividad contable vigente, y realizar el registro en la plataforma transaccional SECOP II como requisito para el procedimiento de pago, dentro de las fechas señaladas por la SDIS.	El Asociado presentó factura para el desembolso del periodo 01 al 30 de septiembre de 2025, con el lleno de los requisitos legales establecidos; así como los respectivos documentos soporte.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran adjuntos al Formato Certificación de Pago MC14 y publicados en la plataforma transaccional SECOP II.
14. Cumplir con lo señalado en el Decreto 248 de 2021, adquiriendo alimentos comprados a pequeños productores locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor ejecutado en el concepto de gasto minuta alimentos, exceptuando la compra de alimentos cárnicos. Presentar mensualmente a la SDIS, reporte donde se evidencie el	Con corte al 30 de septiembre de 2025, el Asociado presentó reporte mensual de compras públicas locales de alimentos en el que se evidencian compras de alimentos a pequeños productores locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones; en un porcentaje acumulado del 65.77%. Así mismo, presentó copia de facturas o documentos equivalentes de dichas compras.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 23 de 98

Obligación	Actividad	Soporte
avance en el cumplimiento de este porcentaje y copia de las facturas o documentos equivalentes de las compras públicas locales de alimentos realizadas.	Nota: El cumplimiento del porcentaje mínimo del 30%, señalado en el Decreto 248 de 2021, se valida a la finalización del convenio sobre el valor total ejecutado en el concepto de gasto minuta alimentos.	Com_14
15. Garantizar la asistencia del representante legal del ASOCIADO al Comité de Seguimiento y Evaluación del servicio Comedores Comunitarios. En caso de imposibilidad de asistencia del representante legal por fuerza mayor o caso fortuito, podrá designar un apoderado por medio de autorización escrita, quien lo representará en dicho espacio; esta autorización no podrá presentarse para dos comités consecutivos. En ninguna circunstancia este compromiso podrá ser delegado al talento humano contratado para la ejecución del convenio.	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que para el periodo reportado no se realizó convocatoria a Comité de Seguimiento y Evaluación del servicio Comedores Comunitarios.	No aplica
16. Cumplir con los factores de selección Mayor aporte adicional al mínimo exigido para cada Comedor Comunitario y/o Aporte económico adicional para la contratación de un profesional en nutrición y dietética; de acuerdo con los lineamientos técnicos, tiempos y evidencias establecidas por la SDIS; en caso de haber sido ofertados dentro del proceso competitivo.	El Asociado cumplió con los siguientes factores de selección ofertados dentro del proceso competitivo SDIS-DCT092-007-2025; de acuerdo con los lineamientos técnicos, tiempos y evidencias establecidas por la SDIS. **Criterio** / **Ofertado** (**Sí** / **No**) Mayor aporte adicional al mínimo exigido para cada comedor comunitario **(Eficiencia)**. — Sí: X Aporte económico adicional para la contratación de un nutricionista **(Calidad)** — Sí: X	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_16
17. Presentar a la supervisión o interventoría, en las visitas financieras de seguimiento, informe mensual de ejecución del Componente Financiero que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos	El Asociado presentó a la supervisión, informe mensual de ejecución del Componente Financiero, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 24 de 98

Obligación	Actividad	Soporte
soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.		Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_17
18. Presentar a la supervisión o interventoría, en la visita financiera de cierre, informe final de ejecución del convenio, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del subcomponente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso toda vez que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	No aplica.

5. CON RELACIÓN A LA ENTREGA DE BIENES PARA LOS ASOCIADOS QUE PRESTEN EL SERVICIO EN INFRAESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA SDIS

Obligación	Actividad	Soporte
1. Hacer buen uso y responder por los bienes que le sean entregados para la ejecución del convenio, así como, restituirlos a la finalización del mismo, mediante acta, con sus respectivas placas de inventarios en buen estado de conservación y funcionamiento, salvo el deterioro normal de uso, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 del "Manual de Procedimiento Administrativo y Contable para el Manejo y Control de los Bienes de las Entidades Públicas del Distrito Capital" (Resolución 001 de 2001 para el Distrito Capital), la cual fue adoptada por la SDIS, mediante la Resolución 223 de 2002.	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica.
2. Recibir en calidad de préstamo de uso, los bienes devolutivos relacionados mediante acta de levantamiento físico de inventario realizado por la SDIS en la cual consta: la cantidad, especificaciones y valor de los bienes; acta que indica que las partes acuerdan, hace parte integral del presente convenio.	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 25 de 98

Obligación	Actividad	Soporte
3. Recibir en calidad de préstamo los bienes de consumo controlado que la SDIS entregue al Comedor Comunitario durante la ejecución del convenio.	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica.
4. Participar activamente en la diligencia de entrega en la que se levantará el acta que suscribirán conjuntamente el delegado del ASOCIADO y la SDIS.	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica.
5. En caso de pérdida, daño o hurto de uno o varios de los elementos objeto del convenio, este debe realizar la reposición del respectivo elemento, por uno de iguales o similares características, de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.2.12 y 5.5 del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes de los Entes Públicos del Distrito Capital, expedido por la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad mediante Resolución No. 01 de septiembre de 20 de 2001, y demás normas concordantes.	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica.
6. Responder por los daños que los bienes entregados en calidad de préstamo causen a terceros.	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica.
7. Suscribir el Acta de Entrega a la SDIS de los bienes devolutivos, así como del estado de los bienes de consumo controlado, que se hayan entregado al Comedor Comunitario durante la ejecución del convenio, dentro del mes siguiente a la terminación de este.	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 26 de 98

6. GESTIÓN DOCUMENTAL

Obligación	Actividad	Soporte
1. Efectuar las actividades de gestión documental que incluyen la conformación de expedientes de historias sociales y de ejecución contractual siguiendo los lineamientos entregados por la SDIS que se encuentran asociados al cumplimiento de las Tablas de Retención Documental, procesos, procedimientos, instructivos y normatividad que en materia archivística se encuentra aprobada y reglamentada; de manera permanente durante la ejecución del convenio, incluyendo el desarrollo de la actividad de empalme por finalización realizada con el equipo local del Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.	El Asociado realizó las actividades de gestión documental garantizando la conformación de expedientes de historias sociales y de ejecución contractual, dando cumplimiento con las condiciones definidas en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_01
2. Custodiar los expedientes de historias sociales y ejecución contractual producidos como resultado de la ejecución del convenio, cumpliendo con los criterios de conservación definidos en el presente anexo técnico (condiciones de almacenamiento), desde la fecha de suscripción del acta de inicio.	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 12/09/2025 generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*	9036_2025_GD_12_09_2025.pdf
3. Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del convenio (Archivo de expedientes de historias sociales y archivo de expedientes de ejecución contractual), evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, alteración de información, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata, vía correo electrónico, a la supervisión o interventoría con copia al equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la SDIS	El Asociado realizó la custodia de los expedientes de historias sociales de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario y los expedientes de ejecución contractual, con total reserva conforme lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_03

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 27 de 98

Obligación	Actividad	Soporte
4. Remitir vía correo electrónico a la supervisión o interventoría del convenio con copia al equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, las alertas que, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico, se observen como posibles riesgos para el desarrollo de las actividades de gestión documental, afectando la operación del Comedor Comunitario.	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se generaron alertas relacionadas con posibles riesgos para las actividades de gestión documental.	No aplica.
5. Efectuar sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes producto de la ejecución contractual y cuya afectación haya ocurrido mientras los soportes se encontraban bajo su custodia y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia. Estas acciones también son aplicables para los documentos producidos en entornos digitales electrónicos, los cuales son susceptibles a deterioro por humedad, temperatura, luz, polvo, instalaciones eléctricas en mal estado, mal funcionamiento de los sistemas o errores humanos, así como el trabajo en versiones desactualizadas de los recursos, inestabilidad en internet, ataques informáticos y vinculados.	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se evidenciaron situaciones que demandaran la reconstrucción de documentos y expedientes resultantes de la ejecución del convenio.	No aplica.
6. Entregar sin claves, encriptaciones, ni ninguna restricción de seguridad, bajo criterios archivísticos, garantizando la integridad, usabilidad, legalidad de los documentos y neutralidad tecnológica, la información que sea capturada, procesada, almacenada y conservada en sistemas de información, servidores y demás medios electrónicos.	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	No aplica.
7. Efectuar la entrega de la totalidad de los archivos producto de la ejecución contractual a la SDIS, sin que esta actividad genere	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento	No aplica.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 28 de 98

Obligación	Actividad	Soporte
compensación adicional por parte de la Entidad. Dicha documentación solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el Proceso de Gestión Documental de la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia y será un requisito para el trámite de liquidación del convenio.	de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	
8. Participar en encuentros de fortalecimiento técnico, mesas de trabajo, comités y demás espacios de acuerdo con las convocatorias realizadas por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación de los lineamientos de Gestión Documental y el Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.	El talento humano vinculado a la operación del Comedor Comunitario participó en las jornadas de fortalecimiento técnico de gestión documental realizadas por la Secretaría Distrital de Integración Social, en las siguientes fechas: ▪ 05/09/2025 Actualización Formato de Egresos FOR-PSS-429 Retiro Voluntario	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_08
9. Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de Gestión Documental, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	El Asociado presentó a la supervisión, informe mensual de ejecución de Gestión Documental, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso se encuentran relacionados en el Informe Mensual de Ejecución presentado por el Asociado y aprobado por el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Nutrición. Así mismo reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Com_09
10. Presentar con el informe final de ejecución, a la supervisión o interventoría, el acta de aprobación de entrega de la documentación generada durante la ejecución del convenio.	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	No aplica.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Pagina 29 de 98

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$406.888.026
ADICIONES:	No aplica
REDUCCIONES:	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$89.464.145
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:	$317.423.881
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE):	No aplica.
AMORTIZACIÓN:	No aplica.

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI _____ NO APLICA.: **X**

	CONCEPTO	**VALOR A PAGAR**
COSTO VARIABLE	Minuta Alimentos.	$51.875.112
COSTO FIJO	Talento humano – Espacio físico funcional - Reconocimiento al desgaste y uso de los bienes no consumibles.	$13.722.921
COSTO DE REALIZACIÓN	Elementos de aseo y desinfección.	$2.586.300
DESCUENTOS	Por falta o menor cantidad de ingredientes en alguno de los componentes del menú diario.	$2.673.288
OTROS	No aplica.	$0
TOTAL		**$65.511.045**

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

Durante la ejecución del convenio de asociación 9036-2025 no se ha identificado la materialización de riesgos conforme lo señalado en el formato Análisis de Riesgos Previsibles de la Contratación que hace parte del proceso competitivo SDIS-DCT092-007-2025; por lo tanto, no se ha requerido la realización de los tratamientos establecidos.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

La Fundación Social Castillo San Lucas dio cumplimiento al objeto del convenio de asociación 9036-2025 suscrito para la operación del Comedor Comunitario 123058-CCCP 03-010 Las Cruces de la Localidad Santa Fe; implementando las actividades relacionadas con los compromisos pactados en los componentes Alimentación, nutrición y salubridad, Ambiental, Administrativo, Financiero y Gestión documental.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 30 de 98

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

2.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

2.1.1. COMPONENTE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

2.1.1.1. SUBCOMPONENTE SUMINISTRO ALIMENTARIO

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Aplicar el procedimiento Planificación Alimentaria y su implementación en los servicios sociales de la SDIS y el Procedimiento Abastecimiento de Alimentos, con sus respectivos protocolos, instructivos y formatos asociados a estos.	A mejorar	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 26/09/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
2	Implementar el ciclo de menús, minuta patrón y análisis del aporte nutricional para los distintos grupos de edad determinados por la SDIS, cumpliendo con lo descrito para intercambios de alimentos y suministrando las raciones a la población beneficiaria, acorde con las condiciones establecidas en el anexo técnico.	A mejorar	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 26/09/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
3	Mantener disponible en un lugar visible del Comedor Comunitario, las minutas patrón, el ciclo de menús y los documentos de análisis de aporte nutricional a las personas manipuladoras de alimentos, así como el ciclo de menús y el menú del día para visualización de las personas beneficiarias del servicio.	Satisfactorio	Ninguna.
4	Cualificar al talento humano del Comedor Comunitario en el procedimiento Planificación Alimentaria y su implementación en los servicios sociales de la SDIS, el Procedimiento Abastecimiento de Alimentos, con sus documentos y formatos asociados, manejo de minuta patrón, ciclo de menús, análisis nutricionales, estandarización de utensilios y porciones servidas, recepción de alimentos y conocimiento de los	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 31 de 98

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	criterios mínimos de aceptación y rechazo; en los tiempos señalados en el anexo técnico.		
5	Ofrecer menús especiales en las fechas de navidad y fin de año conforme los criterios establecidos por la Subdirección de Nutrición.	No aplica	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.
6	Cumplir con el factor de selección Aporte económico adicional para la contratación de profesional en nutrición y dietética, de acuerdo con los lineamientos técnicos, tiempos y evidencias establecidas por la SDIS; en caso de haber sido ofertado dentro del proceso competitivo.	A mejorar	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 26/09/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
7	Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución del Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	A mejorar	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 26/09/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		A mejorar	Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, se generaron medidas contractuales derivadas de los hallazgos evidenciados en la implementación del Subcomponente Suministro Alimentario; sin embargo, no se presentó afectación en la prestación del servicio ni en el cumplimiento del objeto pactado en el convenio de asociación. Se realizará el seguimiento correspondiente a las acciones correctivas implementadas por el Asociado para la subsanación de los hallazgos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 32 de 98

2.1.1.2. SUBCOMPONENTE VIGILANCIA NUTRICIONAL

N° OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Participar en las actividades de fortalecimiento técnico en toma de medidas antropométricas, sensibilización en vigilancia nutricional y las demás programadas por la Subdirección de Nutrición.	Satisfactorio	Ninguna.
2	Realizar la toma de datos antropométricos, disponiendo de los equipos (balanza digital y tallímetro), en las condiciones señaladas en el anexo técnico.	Satisfactorio	Ninguna.
3	Registrar y presentar el reporte de digitación de medidas antropométricas en el sistema misional SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	No aplica	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.
4	Realizar orientación y abordaje a los casos identificados con malnutrición, atendiendo la línea técnica de la Subdirección de Nutrición.	No aplica	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		Satisfactorio	Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, no se evidenciaron hallazgos en la implementación del Subcomponente Vigilancia Nutricional, dando cumplimiento al objeto pactado en el convenio de asociación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 33 de 98

2.1.1.3. SUBCOMPONENTE SALUBRIDAD

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 y demás normas concordantes y complementarias, así como los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, el INVIMA y la SDIS.	A mejorar	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 26/09/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
2	Contar con acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos, emitida por la autoridad sanitaria competente con concepto sanitario favorable o favorable con requerimientos con fecha de expedición inferior a un (1) año.	A mejorar	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 26/09/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
3	Contar con actas de inspección sanitaria con enfoque de riesgo con concepto favorables o favorable con requerimientos con fecha no superior a un (1) año, de los proveedores directos de pollo, pescado, cárnicos, huevos, leche y derivados y pulpas de fruta. Adicionalmente, para pollo y carne presentar autorización sanitaria de acuerdo con el Decreto 1500 de 2007 y para lácteos y derivados registro sanitario de acuerdo con la Resolución 719 de 2015.	A mejorar	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 26/09/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
4	Cumplir con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, capítulo VII, artículo 29 y demás normas vigentes relacionadas con el transporte de alimentos.	A mejorar	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 26/09/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
5	Garantizar la aplicación de las Buenas Prácticas de Manufactura - BPM en todos los procesos	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 34 de 98

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	realizados en el Comedor Comunitario, así como la aplicación de las normas de higiene, limpieza y desinfección para garantizar la inocuidad de los alimentos.		
6	Disponer de los muebles, equipos, utensilios y menaje requeridos para la prestación del servicio en el Comedor Comunitario conforme las especificaciones señaladas en el anexo técnico, en condiciones de buen estado y funcionamiento.	Satisfactorio	Ninguna.
7	Adaptar e implementar el Plan de Saneamiento del Comedor Comunitario cumpliendo con la Guía de Plan de Saneamiento establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social.	A mejorar	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 26/09/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
8	Participar en la jornada de fortalecimiento técnico de socialización del Manual de buenas prácticas para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos, convocada por la Subdirección de Nutrición y realizar su correspondiente divulgación con el talento humano vinculado a la operación del Comedor Comunitario.	Satisfactorio	Ninguna.
9	Realizar seguimiento a la implementación y reporte de acciones asociadas al Manual de buenas prácticas para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos, mediante el diligenciamiento del formato Control y medición de desperdicios de alimentos (FOR-PSS-803) vigente y el reporte trimestral consolidado, a más tardar el tercer día calendario de los meses enero, abril, julio y octubre.	Satisfactorio	Ninguna.
10	Mantener las condiciones de infraestructura de cada área del Comedor Comunitario para garantizar la prestación del servicio de acuerdo con las especificaciones técnicas del espacio físico	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 35 de 98

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	funcional establecidas por la Entidad y la Resolución 2674 de 2013.		
11	Disponer de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones del Comedor Comunitario.	Satisfactorio	Ninguna.
12	Contar con el certificado de higienización de tanques de almacenamiento de agua potable, con tiempo de expedición no mayor a 6 meses (conforme lo señalado en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007), emitido por una empresa vigilada por la Secretaría Distrital de Salud-SDS, adjuntando el concepto sanitario favorable de la empresa, ficha técnica de los productos utilizados y descripción del proceso realizado. Procedimiento que se debe realizar semestralmente y cuando la autoridad sanitaria lo requiera.	Satisfactorio	Ninguna.
13	Implementar el plan de capacitación continuo y permanente dirigido al personal manipulador de alimentos desde el momento de su vinculación a la ejecución del convenio, en coherencia con lo señalado en la Resolución 2674 de 2013 y el anexo técnico.	Satisfactorio	Ninguna.
14	Almacenar las muestras diarias de alimentos preparados de acuerdo con lo registrado en el Formato Preparación de Alimentos y en los tiempos establecidos en el anexo técnico.	Satisfactorio	Ninguna.
15	Permitir la aplicación de pruebas microbiológicas establecidas por la normatividad nacional y las demás requeridas por la SDIS para los análisis a ítem de ensayo de materias primas, productos terminados, superficies, frotis de manos de personal manipulador de alimentos, agua de consumo y otras pruebas microbiológicas que sean tomadas por la SDIS o por terceros autorizados por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Pagina 36 de 98

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
16	Cumplir con los requisitos microbiológicos vigentes de la normatividad nacional y los demás requeridas por la SDIS para los análisis a ítem de ensayo de materias primas, productos terminados, superficies, frotis de manos de personal manipulador de alimentos, agua de consumo y otras pruebas microbiológicas que sean tomadas por la SDIS o por terceros autorizados por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
17	Implementar las acciones correctivas requeridas para subsanar los hallazgos que se deriven de los resultados no conformes de las pruebas microbiológicas que sean tomadas por la SDIS o por terceros autorizados por la SDIS.	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso, toda vez que los resultados obtenidos cumplieron los requisitos microbiológicos vigentes de la normatividad nacional y los demás requeridas por la SDIS.
18	Tomar los ítems de ensayo necesarios, en caso de brote o evento epidemiológico relacionado con posible contaminación alimentaria o enfermedad transmitida por alimentos – ETA.	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso, toda vez que no se presentaron brotes o eventos epidemiológicos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		A mejorar	Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, se generaron medidas contractuales derivadas de los hallazgos evidenciados en la implementación del Subcomponente Salubridad; sin embargo, no se presentó afectación en la prestación del servicio ni en el cumplimiento del objeto pactado en el convenio de asociación. Se realizará el seguimiento correspondiente a las acciones correctivas implementadas por el Asociado para la subsanación de los hallazgos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 37 de 98

2.1.2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Disponer en las instalaciones del Comedor Comunitario, de un sistema UPS o fuente de alimentación ininterrumpida (cuando aplique) y dos (2) equipos de cómputo, que cumplan con las especificas técnicas señaladas en el anexo técnico y con los requisitos para la instalación, funcionamiento y acceso a los sistemas y aplicativos de la SDIS.	A mejorar	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 23/09/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
2	Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo, en periodos no mayores a dos (2) meses y actualizar el antivirus de manera permanente por los medios idóneos.	Satisfactorio	Ninguna.
3	Garantizar que, durante la jornada de prestación del servicio, en el Comedor Comunitario se cuenta con conexión a internet, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo técnico.	Satisfactorio	Ninguna.
4	Realizar registro de asistencia diaria de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario en el sistema misional SIRBE, de conformidad con las orientaciones técnicas de la SDIS y lo señalado en el Lineamiento vigente para autorizar el registro de asistencia de los (las) participantes del servicio Comedores Comunitarios por fuera del horario establecido o el que haga sus veces.	Satisfactorio	Ninguna.
5	Contar con un buzón de sugerencias a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente y los lineamientos emitidos por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
6	Presentar los soportes de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST, de acuerdo con lo señalado en el anexo técnico, dentro de los primeros sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de inicio del convenio.	A mejorar	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 23/09/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 38 de 98

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
7	Dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto Distrital 389 de 2009 y demás normas concordantes, por lo cual no podrá recibir ni recaudar donaciones, aportes voluntarios, cuotas de corresponsabilidad o de participación.	Satisfactorio	Ninguna.
8	Informar de manera inmediata y por escrito a la supervisión o interventoría, sobre las visitas realizadas por entes de control a las instalaciones del Comedor Comunitario.	Satisfactorio	Ninguna.
9	Utilizar estrictamente las instalaciones del Comedor Comunitario para el cumplimiento del objeto del convenio. NO se podrán ejercer actividades de proselitismo político, religioso, ideológico, comercial o de cualquier otra índole con los beneficiarios.	Satisfactorio	Ninguna.
10	Informar inmediatamente a la supervisión o interventoría las situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afecten la ejecución del convenio.	No aplica	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso, toda vez que no se suscitaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución del convenio.
11	Participar en el empalme con la Subdirección Local para la Integración Social correspondiente, al iniciar y finalizar el convenio, haciendo recepción y entrega de la documentación requerida y resultante en su ejecución. Debe asistir al empalme el responsable del servicio.	Satisfactorio	Ninguna.
12	Elaborar, socializar e implementar el Plan de Emergencias y Contingencias – PEC del Comedor Comunitario en el formato establecido por la SDIS, durante el primer mes de ejecución del convenio contado a partir de la suscripción del acta de inicio.	A mejorar	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 23/09/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
13	Contar con Concepto Técnico emitido por la UAECOB (Unidad Administrativa Especial Cuerpo	A mejorar	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 39 de 98

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	Oficial de Bomberos de Bogotá) con vigencia inferior a un (1) año.		evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 23/09/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
14	Contar con mínimo un botiquín tipo A, el cual debe estar ubicado en un sitio estratégico y seguro del Comedor Comunitario.	Satisfactorio	Ninguna.
15	Garantizar el cumplimiento de las medidas contra incendios, descargas eléctricas, sustancias peligrosas, seguridad en el desarrollo de actividades en el Comedor Comunitario, evacuación y manejo de elementos cortopunzantes.	A mejorar	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 23/09/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
16	Garantizar la convocatoria y asistencia de las personas beneficiarias del Comedor Comunitario a los encuentros a desarrollar en el Componente Bien-Estar Alimentario, según las solicitudes y requerimientos establecidos por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
17	Apoyar la gestión de los espacios físicos para el desarrollo de los encuentros del Componente Bien-Estar Alimentario, según las solicitudes y requerimientos establecidos por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
18	Participar en las jornadas de fortalecimiento técnico, mesas de trabajo, comités y demás espacios de encuentro convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación del componente Bien-Estar Alimentario y el Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.	Satisfactorio	Ninguna.
19	Referenciar a las personas beneficiarias del Comedor Comunitario a la oferta de servicios existente de las entidades, instituciones u organizaciones en el ámbito local, distrital o nacional,	No aplica	Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso dado que no se referenciaron personas beneficiarias

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 40 de 98

N° OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	de acuerdo con las necesidades que se presenten y realizar el reporte de información para registro en SIRBE en la herramienta definida por la SDIS.		del Comedor Comunitario a las entidades, instituciones u organizaciones en el ámbito local y distrital.
20	Realizar seguimiento a las personas beneficiarias que evidencian criterios de egreso del servicio Comedores Comunitarios, registrarlo en la ficha SIRBE vigente y enviar reporte semanal, vía correo electrónico, al profesional local del Proyecto 7953 Generación del bien- estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C., con los respectivos soportes.	Satisfactorio	Ninguna.
21	Actualizar la información diligenciada en la ficha SIRBE vigente cuando presente modificación en las variables básicas, variables transversales, ubicación geográfica, información básica y transversal sobre la familia, de acuerdo con las orientaciones definidas por la SDIS y enviar reporte semanal al profesional local del Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C., vía correo electrónico, con los respectivos soportes de actualización que se requieran.	A mejorar	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 23/09/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
22	Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución Componente Administrativo, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del subcomponente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
23	Presentar a la supervisión o interventoría informe final de ejecución del convenio, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de finalización de este, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos por componente con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	No aplica	Para el presente periodo, el Asociado no adelantó actividades relacionadas con el compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		A mejorar	Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, se generaron medidas contractuales derivadas de los hallazgos evidenciados en la implementación del Componente Administrativo; sin embargo,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 41 de 98

N° OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
			no se presentó afectación en la prestación del servicio ni en el cumplimiento del objeto pactado. Se realizará el seguimiento correspondiente a las acciones correctivas implementadas por el asociado para la subsanación de los hallazgos

2.1.3. COMPONENTE FINANCIERO

N° OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio de asociación, suscribir el acta de inicio y las demás que se generen para la correcta ejecución y liquidación de este.	Satisfactorio	Ninguna.
2	Disponer de una cuenta bancaria para la ejecución del convenio, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS. El ASOCIADO debe entregar a la supervisión o interventoría la certificación de la cuenta bancaria con vigencia menor a 30 días calendario. Si el ASOCIADO presenta una cuenta bancaria que haya sido utilizada previamente para el manejo de recursos propios, debe estar certificada por parte de la entidad bancaria con saldo a cero.	Satisfactorio	Ninguna.
3	Entregar a la supervisión o interventoría la relación del talento humano requerido para la operación del Comedor Comunitario y los documentos soporte de acuerdo con las condiciones y tiempos establecidos en el anexo técnico, para su correspondiente verificación y aprobación.	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 42 de 98

N° OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
4	Contratar al talento humano requerido para la prestación del servicio en las condiciones y proporción indicadas en el anexo técnico y la estructura de costos, garantizando su permanencia durante el plazo de ejecución del convenio.	Satisfactorio	Ninguna.
5	Reemplazar al talento humano que por fuerza mayor, caso fortuito o incapacidad no preste sus servicios en el Comedor Comunitario o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria; dando cumplimiento con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los soportes mencionados en el anexo técnico, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.	Satisfactorio	Ninguna.
6	Vincular y mantener el mínimo de mujeres para la ejecución del convenio, de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Decreto 332 de 2020, modificado por el Decreto 634 de 2023, con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables (Actividad económica *Otras Ramas* a la cual corresponde un porcentaje mínimo de 50% de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución del convenio).	Satisfactorio	Ninguna.
7	Vincular y mantener en un porcentaje mínimo del cinco por ciento (5%) del talento humano requerido para la ejecución del convenio, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021.	Satisfactorio	Ninguna.
8	Cumplir con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, cuando haya lugar a ello. Para el caso de contratos de orden de prestación de servicios, el ASOCIADO debe verificar el pago de las obligaciones de Seguridad Social. La SDIS por medio de la supervisión o interventoría, en el momento de expedir cada certificación para los pagos, verificará y dejará constancia de las obligaciones del ASOCIADO frente a los terceros mencionados durante la vigencia del convenio, estableciendo una correcta relación entre	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 43 de 98

N° OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	el monto cancelado y las sumas que debieron ser cotizadas. El aporte al sistema de salud se debe liquidar atendiendo lo preceptuado en los artículos 3, 4, 5 de la Ley 797 de 2003 y el Decreto 510 de 2003.		
9	Pagar los salarios, honorarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales (según sea el caso) del talento humano, a más tardar el primer día hábil de cada mes durante la ejecución del convenio; a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el personal al momento de ser contratado, de acuerdo con los valores establecidos en la estructura de costos, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar; de manera proporcional a los días de ejecución de cada mes.	Satisfactorio	Ninguna.
10	Presentar a la supervisión o interventoría del convenio, en la primera visita financiera de seguimiento, copia del contrato de arrendamiento del inmueble en el que opera el Comedor Comunitario (cuando aplique), el cual debe contener como mínimo el valor del canon de arrendamiento, vigencia del contrato y número de cuenta bancaria en la cual el ASOCIADO realizará el pago.	Satisfactorio	Ninguna.
11	Cumplir de manera oportuna con la ejecución de los conceptos de gasto establecidos en la estructura de costos, tanto para los aportes del ASOCIADO como para los aportes de la SDIS; destinando los recursos públicos que reciba con ocasión de la ejecución del convenio de asociación exclusivamente para los gastos que demanden el cumplimiento del objeto de este.	Satisfactorio	Ninguna.
12	Realizar los pagos de manera oportuna y acorde con lo señalado en las condiciones de negociación pactadas con los proveedores y presentar bimestralmente a la supervisión o interventoría paz y salvo de pago a proveedores de alimentos y espacio físico funcional (cuando aplique); exceptuando el pago a proveedores de compras públicas locales de alimentos el cual debe aportarse de manera mensual. Así mismo, presentar paz y salvo de talento humano,	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 44 de 98

N° OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	cuando se presente cambios de este y a la finalización del convenio.		
13	Presentar a la supervisión o interventoría las facturas con sus respectivos documentos soporte para los desembolsos pactados en el convenio, de acuerdo con la normatividad contable vigente, y realizar el registro en la plataforma transaccional SECOP II como requisito para el procedimiento de pago, dentro de las fechas señaladas por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
14	Cumplir con lo señalado en el Decreto 248 de 2021, adquiriendo alimentos comprados a pequeños productores locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor ejecutado en el concepto de gasto minuta alimentos, exceptuando la compra de alimentos cárnicos. Presentar mensualmente a la SDIS, reporte donde se evidencie el avance en el cumplimiento de este porcentaje y copia de las facturas o documentos equivalentes de las compras públicas locales de alimentos realizadas.	Satisfactorio	Con corte al 30 de septiembre de 2025, el Asociado presentó reporte mensual de compras públicas locales de alimentos en el que se evidencian compras de alimentos a pequeños productores locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones; en un porcentaje acumulado del 65.77%. Así mismo, presentó copia de facturas o documentos equivalentes de dichas compras. Nota: El cumplimiento del porcentaje mínimo del 30%, señalado en el Decreto 248 de 2021, se valida a la finalización del convenio sobre el valor total ejecutado en el concepto de gasto minuta alimentos.
15	Garantizar la asistencia del representante legal del ASOCIADO al Comité de Seguimiento y Evaluación del servicio Comedores Comunitarios. En caso de imposibilidad de asistencia del representante legal por fuerza mayor o caso fortuito, podrá designar un apoderado por medio de autorización escrita, quien lo representará en dicho espacio; esta autorización no podrá presentarse para dos comités consecutivos. En ninguna circunstancia este compromiso podrá ser delegado al talento humano contratado para la ejecución del convenio.	No aplica	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que para el periodo reportado no se realizó convocatoria a Comité de Seguimiento y Evaluación del servicio Comedores Comunitarios.
16	Cumplir con los factores de selección Mayor aporte adicional al mínimo exigido para cada Comedor Comunitario y/o Aporte económico adicional para la	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 45 de 98

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	contratación de un profesional en nutrición y dietética; de acuerdo con los lineamientos técnicos, tiempos y evidencias establecidas por la SDIS; en caso de haber sido ofertados dentro del proceso competitivo.		
17	Presentar a la supervisión o interventoría, en las visitas financieras de seguimiento, informe mensual de ejecución del Componente Financiero que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
18	Presentar a la supervisión o interventoría, en la visita financiera de cierre, informe final de ejecución del convenio, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del subcomponente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	No aplica	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades relacionadas con el compromiso toda vez que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		Satisfactorio	Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, no se evidenciaron hallazgos en la implementación del Componente Financiero, dando cumplimiento al objeto pactado en el convenio de asociación.

2.1.4. CON RELACIÓN A LA ENTREGA DE BIENES PARA LOS ASOCIADOS QUE PRESTEN EL SERVICIO EN INFRAESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA SDIS

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Hacer buen uso y responder por los bienes que le sean entregados para la ejecución del convenio, así como, restituirlos a la finalización del mismo,	No aplica	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 46 de 98

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	mediante acta, con sus respectivas placas de inventarios en buen estado de conservación y funcionamiento, salvo el deterioro normal de uso, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 del "Manual de Procedimiento Administrativo y Contable para el Manejo y Control de los Bienes de las Entidades Públicas del Distrito Capital" (Resolución 001 de 2001 para el Distrito Capital), la cual fue adoptada por la SDIS, mediante la Resolución 223 de 2002.		espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.
2	Recibir en calidad de préstamo de uso, los bienes devolutivos relacionados mediante acta de levantamiento físico de inventario realizado por la SDIS en la cual consta: la cantidad, especificaciones y valor de los bienes; acta que indica que las partes acuerdan, hace parte integral del presente convenio.	No aplica	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.
3	Recibir en calidad de préstamo los bienes de consumo controlado que la SDIS entregue al Comedor Comunitario durante la ejecución del convenio.	No aplica	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.
4	Participar activamente en la diligencia de entrega en la que se levantará el acta que suscribirán conjuntamente el delegado del ASOCIADO y la SDIS.	No aplica	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.
5	En caso de pérdida, daño o hurto de uno o varios de los elementos objeto del convenio, este debe realizar la reposición del respectivo elemento, por uno de iguales o similares características, de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.2.12 y 5.5 del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes de los Entes Públicos del Distrito Capital, expedido por la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad mediante Resolución No. 01 de septiembre de 20 de 2001, y demás normas concordantes.	No aplica	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 47 de 98

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
6	Responder por los daños que los bienes entregados en calidad de préstamo causen a terceros.	No aplica	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.
7	Suscribir el Acta de Entrega a la SDIS de los bienes devolutivos, así como del estado de los bienes de consumo controlado, que se hayan entregado al Comedor Comunitario durante la ejecución del convenio, dentro del mes siguiente a la terminación de este.	No aplica	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		No aplica	El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.

2.1.5. GESTIÓN DOCUMENTAL

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Efectuar las actividades de gestión documental que incluyen la conformación de expedientes de historias sociales y de ejecución contractual siguiendo los lineamientos entregados por la SDIS que se encuentran asociados al cumplimiento de las Tablas de Retención Documental, procesos, procedimientos, instructivos y normatividad que en materia archivística se encuentra aprobada y reglamentada; de manera permanente durante la ejecución del convenio, incluyendo el desarrollo de la actividad de empalme por finalización realizada con	Satisfactorio	Ninguna

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 48 de 98

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	el equipo local del Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.		
2	Custodiar los expedientes de historias sociales y ejecución contractual producidos como resultado de la ejecución del convenio, cumpliendo con los criterios de conservación definidos en el presente anexo técnico (condiciones de almacenamiento), desde la fecha de suscripción del acta de inicio.	A mejorar	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 12/09/2025 generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del convenio (Archivo de expedientes de historias sociales y archivo de expedientes de ejecución contractual), evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, alteración de información, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata, vía correo electrónico, a la supervisión o interventoría con copia al equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
4	Remitir vía correo electrónico a la supervisión o interventoría del convenio con copia al equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, las alertas que, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico, se observen como posibles riesgos para el desarrollo de las actividades de gestión documental, afectando la operación del Comedor Comunitario.	Satisfactorio	Ninguna.
5	Efectuar sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes producto de la ejecución contractual y cuya afectación haya ocurrido mientras los soportes se encontraban bajo su custodia y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia. Estas acciones también son aplicables para los documentos producidos en entornos	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se evidenciaron situaciones que demandaran la reconstrucción de documentos y expedientes resultantes de la ejecución del convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 49 de 98

N° OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	digitales electrónicos, los cuales son susceptibles a deterioro por humedad, temperatura, luz, polvo, instalaciones eléctricas en mal estado, mal funcionamiento de los sistemas o errores humanos, así como el trabajo en versiones desactualizadas de los recursos, inestabilidad en internet, ataques informáticos y vinculados.		
6	Entregar sin claves, encriptaciones, ni ninguna restricción de seguridad, bajo criterios archivísticos, garantizando la integridad, usabilidad, legalidad de los documentos y neutralidad tecnológica, la información que sea capturada, procesada, almacenada y conservada en sistemas de información, servidores y demás medios electrónicos.	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
7	Efectuar la entrega de la totalidad de los archivos producto de la ejecución contractual a la SDIS, sin que esta actividad genere compensación adicional por parte de la Entidad. Dicha documentación solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el Proceso de Gestión Documental de la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia y será un requisito para el trámite de liquidación del convenio.	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
8	Participar en encuentros de fortalecimiento técnico, mesas de trabajo, comités y demás espacios de acuerdo con las convocatorias realizadas por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación de los lineamientos de Gestión Documental y el Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.	Satisfactorio	Ninguna.
9	Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de Gestión Documental, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
10	Presentar con el informe final de ejecución, a la supervisión o interventoría, el acta de aprobación de	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 50 de 98

N° OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	entrega de la documentación generada durante la ejecución del convenio.		compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		A mejorar	Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, se generaron medidas contractuales derivadas de los hallazgos evidenciados en la implementación de las actividades de gestión documental; sin embargo, no se presentó afectación en la prestación del servicio ni en el cumplimiento del objeto pactado en el convenio de asociación. Se realizará el seguimiento correspondiente a las acciones correctivas implementadas por el Asociado para la subsanación de los hallazgos

2.2. OBLIGACIONES AMBIENTALES

N° OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Comunicación, Formación y Sensibilización, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	A mejorar	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 18/09/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
2	Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Gestión Integral de	A mejorar	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 51 de 98

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	Residuos, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.		evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 18/09/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
3	Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente del Agua, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
4	Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de la Energía, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
5	Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Gestión del Cambio Climático, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	Satisfactorio	Ninguna.
6	Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa de Consumo Sostenible, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.	No aplica	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
7	Remitir los documentos establecidos como fuente de verificación de la implementación del Componente Ambiental, debidamente diligenciados y en los tiempos definidos en el anexo técnico.	A mejorar	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 18/09/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
8	Participar en las actividades propuestas por el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS, mediante el desarrollo de campañas, actividades lúdicas, conmemoración de fechas ambientales y	Satisfactorio	Ninguna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 52 de 98

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	celebración de semanas con las diferentes temáticas ambientales.		
9	Participar en encuentros de fortalecimiento técnico, mesas de trabajo, comités y demás espacios convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación del componente Ambiental.	Satisfactorio	Ninguna.
10	Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución del Componente Ambiental, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.	A mejorar	El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso, se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 18/09/2025, generando medidas contractuales (Ver numeral *11.2 OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*).
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		A mejorar	Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, se generaron medidas contractuales derivadas de los hallazgos evidenciados en la implementación del Componente Ambiental; sin embargo, no se presentó afectación en la prestación del servicio ni en el cumplimiento del objeto pactado en el convenio de asociación. Se realizará el seguimiento correspondiente a las acciones correctivas implementadas por el Asociado para la subsanación de los hallazgos.

2.3. OBLIGACIONES CONJUNTAS

No aplica.
.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 53 de 98

2.4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Suscribir el acta de inicio, las modificaciones contractuales a que haya lugar y el acta de liquidación del convenio.	Satisfactorio	La SDIS suscribió acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución, de conformidad con lo señalado en la Invitación Pública del proceso competitivo; la cual se encuentra publicada en la plataforma transaccional SECOP II.
2	Desembolsar al ASOCIADO la suma establecida en el proceso competitivo, con relación a los aportes de la SDIS, previo descuento por los conceptos a que hubiese lugar.	Satisfactorio	La SDIS realizó el desembolso de los pagos pactados para la ejecución del convenio de asociación, los cuales se encuentran publicados en la plataforma transaccional SECOP II.
3	Brindar acompañamiento técnico al ASOCIADO, en beneficio del cumplimiento oportuno y eficiente del objeto del convenio de asociación.	Satisfactorio	La SDIS realizó acompañamiento técnico para la implementación de los componentes de la atención señalados en el anexo técnico. Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad Com_01 Com_08 Componente Ambiental Com_09 Componente Administrativo Com_18 Gestión Documental Com_08
4	Suministrar la información disponible y que se requiera para el proceso de atención y desarrollo de	Satisfactorio	La SDIS suministró los documentos asociados a la operación del servicio Comedores Comunitarios que se encuentran incluidos en el anexo técnico y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 54 de 98

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
	cada uno de los componentes del servicio Comedores Comunitarios.		publicados en el Mapa de Procesos de la SDIS.
5	Servir de enlace con distintas entidades del Distrito Capital requeridas para el adecuado desarrollo del objeto del convenio de asociación.	Satisfactorio	La SDIS a través de las Subdirecciones Locales para la integración Social adelantó acciones de articulación con distintas entidades para favorecer el desarrollo del objeto del convenio de asociación. Los soportes que dan cuenta de la actividad para el cumplimiento del compromiso reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). 9036-2025
6	Designar la supervisión o contratar la interventoría del convenio de asociación.	Satisfactorio	La SDIS designó a la subdirectora de Nutrición como supervisora del convenio de asociación, tal como se señala en el clausulado del convenio en la Cláusula Novena – Supervisión.
7	Designar el equipo técnico definido para realizar el apoyo a la supervisión del convenio de asociación.	Satisfactorio	La SDIS designó un equipo de apoyo a la supervisión. Dicha información se encuentra publicada en la plataforma transaccional SECOP II.
8	Implementar y realizar seguimiento a la ejecución del componente Bien-Estar Alimentario.	Satisfactorio	La SDIS implementó el componente Bien-Estar Alimentario, de acuerdo con lo señalado en el anexo técnico. Los soportes que dan cuenta de la actividad adelantada para el cumplimiento del compromiso reposan en la herramienta de almacenamiento de información definida por la SDIS (SharePoint). 9036-2025
9	Convocar al ASOCIADO al Comité de Evaluación y Seguimiento del servicio Comedores Comunitarios, a fin de realizar retroalimentación a la prestación del servicio.	Satisfactorio	La SDIS convocó y adelantó el Comité de Evaluación y Seguimiento del servicio Comedores Comunitarios, correspondiente al periodo reportado en el presente informe.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 55 de 98

Nº OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
10	Crear los usuarios del ASOCIADO para el registro en el sistema de información misional y brindar cualificación para registrar la información en dicho sistema.	Satisfactorio	La SDIS creó y remitió el usuario de acceso para el registro en el sistema de información misional SIRBE.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		Satisfactorio	La SDIS ha dado cumplimiento a los compromisos pactados en el clausulado del convenio de asociación.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

- Adelantar las acciones correctivas necesarias para garantizar el cumplimiento de los compromisos pactados en cada uno de los componentes de la atención; de acuerdo con los lineamientos señalados en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.
- Garantizar los recursos administrativos, técnicos, operativos, talento humano y demás que se requieran para la ejecución del convenio de asociación, de acuerdo con lo establecido en el clausulado y los lineamientos técnicos definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES

Ninguna.

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Ítem	Periodo de Pago *Año – Mes*	Fecha de Pago *Año – Mes – Día*	Valor
Salud	Septiembre 2025	Se adjunta certificado de pago de aportes al SGSS	Se adjunta certificado de pago de aportes al SGSS
Pensión	Septiembre 2025	Se adjunta certificado de pago de aportes al SGSS	Se adjunta certificado de pago de aportes al SGSS
ARL	Septiembre 2025	Se adjunta certificado de pago de aportes al SGSS	Se adjunta certificado de pago de aportes al SGSS
Parafiscales	Septiembre 2025	Se adjunta certificado de pago de aportes al SGSS	Se adjunta certificado de pago de aportes al SGSS

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento de los compromisos pactados en los componentes Alimentación, nutrición y salubridad, Ambiental, Administrativo, Financiero y Gestión documental; en términos de calidad y oportunidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 56 de 98

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Ninguno.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? **SI** [ ] **NO** [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento).

9. ¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	NO [ ]
Los soportes del periodo reportado se relacionan con su correspondiente enlace en el informe mensual de ejecución, el cual se encuentra publicado en la plataforma transaccional SECOP II.	

10. ¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI **X**	NO
Se anexa al presente informe Formato Certificación de Pago MC14.	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

11.1.1. VISITAS DE SUPERVISIÓN EN CAMPO

Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad		
Tipo de Visita	**Fecha**	**Soporte**
Seguimiento	09/09/2025	9036-2025_ANS_09_09_2025.pdf
Apertura	22/09/2025	9036-2025_ANS_22_09_2025_A.pdf
Seguimiento	26/09/2025	9036-2025_ANS_26_09_2025.pdf

Evaluación de la Calidad Microbiológica		
Tipo de Visita	**Fecha**	**Soporte**
Toma de Ítem de Ensayo	16/09/2025	9036-2025_Tom_Mic_SEP_2025.pdf

Componente Ambiental		
Tipo de Visita	**Fecha**	**Soporte**
Seguimiento	18/09/2025	9036-2025_AMB_18_09_2025.pdf

Componente Administrativo		
Tipo de Visita	**Fecha**	**Soporte**
Seguimiento	23/09/2025	9036-2025_ADM_23_09_2025.pdf

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 57 de 98

Componente Financiero		
Tipo de Visita	**Fecha**	**Soporte**
Seguimiento	10/10/2025	9036-2025_FIN_10_10_2025.pdf

Gestión Documental		
Tipo de Visita	**Fecha**	**Soporte**
Seguimiento	12/09/2025	9036_2025_GD_12_09_2025.pdf

11.2. OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERADOS

Tipo: O: Observación – R: Requerimiento.
Cm: Compromiso específico establecido en el clausulado del convenio.
Vr: Variable registrada en acta de visita de supervisión.

11.2.1. COMPONENTE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

11.2.1.1. SUBCOMPONENTE SUMINISTRO ALIMENTARIO

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	2	2	De acuerdo al plan de muestreo implementado para el grupo de edad, mayores de 14 años, las porciones servidas no se ajustan al rango de tolerancia, para la pechuga de pollo a la plancha, arroz atomatado, ensalada, yuca frita, sopa de fideos.	21/07/2025	25/07/2025: Se evidencia al realizar el plan de muestreo porciones servidas para el grupo de edad mayores de 14 años no se ajusta a los rangos de tolerancia establecidos para pechuga de pollo en salsa criolla, ensalada de pepino, tomate y cilantro y plátano maduro frito en monedas. Segunda observación. 8/08/2025: Por lineamiento para la visita no se realiza seguimiento a la variable. Se mantiene abierto y en seguimiento para próxima visita 14/08/2025: Se evidencia que no se cumple con el peso servido de las preparaciones de sopa de patacón, mixto de pechuga y vísceras de pollo, arroz con perejil, verdura campesina, papa chorreada, y manzana en trozos con queso doble crema. Al llegar a la visita se observa entrega de alimentos con muy bajo peso, queso para grupo de mayores de 14 años de 19g, 24g. Tercera observación.	Se genera requerimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 58 de 98

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
					09/09/2025: No se realiza seguimiento en esta visita por revisión de informe. Se deja abierta en seguimiento para próxima visita. 26/09/2025: Se evidencia al realizar el plan de muestreo que las porciones servidas para el grupo de edad mayor de 14 años no se ajustan a los rangos de tolerancia establecidos para carne de res asada y ensalada silvestre. Se genera requerimiento.	
O	4	6	La capacitación de minuta patrón, realizada el 19/07/2025, no contempla temáticas acordes a los comedores comunitarios y según anexo técnico; capacitación de procedimientos del 18/07/2025, no está completa, falta temas de abastecimiento y no realiza procedimiento de planificación alimentaria.	21/07/2025	25/07/2025: Capacitación minuta patrón del 19/07/2025 no contempla temática acorde a comedor comunitario según anexo técnico, capacitación en procedimientos de abastecimiento está incompleta, falta procedimientos de planificación alimentaria. Segunda Observación. 8/08/2025: Se evidencia que se realiza el 20/07/2025 capacitación de planificación alimentaria, y el 22/07/2025 de Abastecimiento, esta última previa a la visita del 25/07/2025 donde se dejó observación. Tercera observación. 14/08/2025: Se evidencia que persiste la situación, se realizó el 20/07/2025 capacitación de planificación alimentaria, y el 22/07/2025 de Abastecimiento, esta última previa a la visita del 25/07/2025 donde se dejó observación. Aún no se ha realizado la capacitación al personal nuevo ingresado el 1/08/2025. Se refiere se realizará el 16/08/2025. Se genera requerimiento. 09/09/2025: Se evidencia que se realiza capacitación de Abastecimiento, el 16/08/2025.	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 59 de 98

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	1	16	No presenta remisiones o facturas firmadas de los alimentos recibidos el 19/07/2025, adicional, formato de entradas y salidas y recepción de alimentos. Por otro lado, se reciben alimentos con exceso de tierra (cebolla larga y yuca).	21/07/2025	25/07/2025: Se evidencia que no se presenta remisiones o facturas de alimentos recibidos el 25/07/2025, adicional no se presenta formatos diligenciados de entradas y salidas de alimentos, ni recepción de materia prima. Se continúa evidenciando cebolla larga y yuca con exceso de tierra. Segunda observación. 8/08/2025: Se evidencia recepción de sirope por miel de abejas, quesos doble crema-Mozarela con empaques rotos, se verificarán registros en próxima visita. Tercera observación. 14/08/2025: Se continúa evidenciando recepción de sirope por miel de abejas, quesos doble crema-mozarela con empaques rotos, queso y cuchuco de trigo vencidos. No se cuenta formato de entradas y salidas de la semana del 11 al 14/08/2025. Se genera requerimiento. 09/09/2025: Se evidencia recepción de bebida láctea fermentada Yogui 8L en lugar de yogurt, queso doble crema vencido. No se evidencia formato de entradas y salidas, y de recepción de septiembre. 25/09/2025: Se evidencia yogurt entero de 1000 cc marca Colfrance, queso doble crema marca Lactosan con lote 08-09-25 y fecha de vencimiento 22-10-2025 y formatos actualizados de recepción de materia prima y formatos de entradas y salidas de alimentos.	Cerrado
O	1	18	Alimentos almacenados en bodega, no cuentan con rótulos, establecido en el anexo técnico.	21/07/2025	25/07/2025: Se evidencia que los alimentos almacenados en bodega no se encuentran rotulados. Segunda observación.	Se genera requerimiento reiterado nivel 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 60 de 98

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
					8/08/2025: Se evidencia que se recibe mercado el día de hoy, se encuentra en rotulado. Se verificará en próxima visita. 14/08/2025: Se evidencia que se realiza rotulación de los alimentos almacenados en la bodega. Sin embargo, se evidencia sin rotulado 4 bolsas de 500 g de cuchuco de trigo y 500 g de harina de trigo en área de cocina. Se genera requerimiento. 09/09/2025: Se evidencia almacenamiento de carnes de res y pollo, junto a fruta en pulpa y verduras sin separación, lo cual genera contaminación cruzada. 26/09/2025: Se evidencia almacenamiento de carnes de res junto a fruta en pulpa y verduras sin separación, genera contaminación cruzada. Se genera requerimiento reiterado nivel 1.	
O	1	22	No se realiza adecuado proceso de descongelación, para la pechuga de pollo, se sumerge en agua.	21/07/2025	25/07/2025: Se evidencia que se entrega a la hora del hervido de alimentos cubiertos completos y servilletas a beneficiarios.	Cerrado
O	2	25	No se entrega al inicio del suministro, cubiertos completos y servilleta.	21/07/2025	25/07/2025: Se evidencia durante el servido que se entrega servilletas y cubiertos completos.	Cerrado
O	1	29	No cuenta con recipiente disponible para ají triturado.	21/07/2025	25/07/2025: Se evidencia que se cuenta con los recipientes para 3 especias y su respectivo rótulo.	Cerrado
O	1	24	Se evidencia que no se garantiza las temperaturas de seguridad durante el servidor, jugo de mora primera temperatura 10,1 grado centígrado.	25/07/2025	8/08/2025: Se evidencia que no se garantizan las temperaturas de seguridad de las preparaciones durante la jornada: sorbete de maracuyá, aderezo de postre yogurt, acelgas con huevo, tajada de	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 61 de 98

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
					plátano maduro. Segunda observación. 14/08/2025: Se evidencia que no se garantiza las temperaturas de seguridad de las preparaciones durante la jornada: Jugo de fresa, aderezo de postre queso, papa criolla, verdura campesina. Tercera observación. 09/09/2025: Se evidencia que no se garantiza las temperaturas de seguridad de las preparaciones durante la jornada: Jugo de tomate de árbol, filete de pescado, papa cocida sin cascara con perejil. 26/09/2025: Se evidencia que se garantiza las temperaturas de seguridad durante todo el servido.	
O	1	1	Se evidencia inicio de distribución de alimentos a las 11:25 am hasta la cocción de la arveja de la sopa; se observa al finalizar la jornada cuando han recibido el alimento 198 beneficiarios que no se hizo uso de 4 L de yogurt.	8/08/2025	14/08/2025: Se evidencia que se concluyen las preparaciones de mixto de pechuga con vísceras, papa criolla, verdura campesina, jugo de maracuyá, arroz con perejil lo cual genera que se detenga el servicio por más de una hora, presentándose congestión en el servicio. Segunda observación. 09/09/2025: Se evidencia que se concluyen las preparaciones de calabacín y arveja verde fresca, papa sin cáscara cocida con perejil lo cual genera que se detenga el servicio. 26/09/2025: Se evidencia que se aplican la planificación alimentaría durante todo el servido y se entregan 244 almuerzos completos.	Cerrado
R	2	5	Se evidencia preparación de sorbete de maracuyá de 57,7 kg, cuando lo requerido son 73,4 kg presentando un faltante	8/08/2025	14/08/2025: Se evidencia que se no se adiciona a la sopa de patacón de la jornada la carne correspondiente a 0,5 kg de	Se genera requerimiento reiterado nivel 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 62 de 98

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
			de 16,6 kg; adicionalmente uso de 7 L de yogurt de los 11 L requeridos para la jornada.		acuerdo al plan de compras, adicionalmente se observa plan de compras para 220 beneficiarios cuando ya se cuenta con 243 en atención, y asistencia de 236 beneficiarios, lo cual implica una diferencia de 1 kg en proteína, tubérculo, fruta del postre, aderezo. Adicionalmente por terminación de preparación de jugo de fresa se prepara jugo de maracuyá. Se genera requerimiento reiterado nivel 1. 09/09/2025: Se evidencia que de los 11,85 kg de queso doble crema requeridos para la jornada, sólo se utilizan 7,5 kg dejando sin utilizar 4,35 kg. Se genera requerimiento reiterado nivel 2. 26/09/2025: Se evidencia que se completa para la semana 3 menú 17, fresa 1,5 kg para el sorbete y 2,0 de banano para el postre. Se genera requerimiento reiterado nivel 3.	
O	2	13	Se evidencia adquisición de carne a granel que debe ser dispensada en bolsas por el personal, no se cuenta con alimentos para 2 días de operación: se recibe el día de hoy maracuyá, yogurt, arvejas para la jornada, no se cuenta con mango para ensalada del menú N° 24	8/08/2025	14/08/2025: Se continúa evidenciando adquisición de carne a granel que debe ser dispensada en bolsas por el personal, no se cuenta con alimentos para 2 días de operación: para el menú N°5 no se cuenta con la totalidad de los alimentos para uso pechuga de pollo, zanahoria, mazorca, papa, arroz. Plan de compras actual es para 220 beneficiarios, con beneficiarios activos de 243 y asistencia 236. Segunda observación 09/09/2025: Se continúa evidenciando adquisición de carne a granel que debe ser dispensada en bolsas por el personal del comedor, no se cuenta con alimentos para 2 días de operación: para el menú N°3 del 10/09/2025 no se cuenta con la totalidad de los	Se genera requerimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 63 de 98

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
					alimentos para uso, se encuentra faltante de cuchuco de cebada 2 kg, fresa de ensalada, crema de leche, naranja. 26/09/2025: Se continúa evidenciando adquisición de carne a granel dispensado en bolsas, no se cuenta con alimentos para 2 días de operación menú 18 se requieren 23 kg de carne molida en existencias 19 kg faltante de 4 kg de carne molida, falta miga de pan 1 kg. Se genera requerimiento.	
O	1	17	Se evidencia alimentos lácteos quesos y yogurt almacenados con temperaturas fuera del rango de seguridad: 7,0°C y 10°C, sorbete de maracuyá no se refrigera durante la jornada.	8/08/2025	14/08/2025: Se continúa evidenciando alimentos pechuga de pollo y jugo de fresa, que no se mantienen a condiciones de refrigeración, manejando temperaturas altas que no garantizan la inocuidad. Segunda observación. 09/09/2025: Se evidencia que los alimentos que requieren congelación o refrigeración se almacenan en equipos de frío.	Cerrado
O	1	21	Se evidencia que no se implementan todos los pasos de pre alistamiento, no se adiciona de forma oportuna la arveja de la sopa, lo cual retrasa el inicio del servicio. De igual forma no se organizan las materias primas para la preparación del sorbete de maracuyá, faltando 16Kg de materias primas.	8/08/2025	14/08/2025: Se evidencia que no se implementan todos los pasos de pre alistamiento, no se adiciona carne de la sopa, se observa faltante de alimentos en la proteína, tubérculo, arroz, verdura campesina, manzana, jugo, razón por la cual se terminaron y fue necesario nueva preparación. Segunda observación. 09/09/2025: Se evidencia que no se implementan todos los pasos de prealistamiento debido a que no se garantizan los pesos netos de la papa, las verduras de las preparaciones, motivo por el cual se terminan durante la jornada.	Se genera requerimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 64 de 98

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
					26/09/2025: Se evidencia que no se implementan todos los pasos para el prealistamiento debido a que se completa 1,5 kg de fresa y 2,0 kg de banano. Se genera requerimiento.	
O	1	22	Se evidencia que no se Implementa lo establecido en el Instructivo Preparación de alimentos (INSPSS-014), se realiza preparación del sorbete de maracuyá en agua, no en leche como se establece en el anexo. Posteriormente se realiza adición de parte de la leche. Se observa segregación de alimentos, en el caso de la carne de cerdo con reducción de temperatura a 39,8°C que obliga a posterior recalentamiento.	8/08/2025	14/08/2025: Se evidencia que no se Implementa lo establecido en el Instructivo Preparación de alimentos (INSPSS-014), se observan preparaciones heterogéneas del mixto de pechuga y vísceras y verduras campesinas, por no hacer adición de todas las materias primas de forma oportuna durante la preparación. Segunda observación. 09/09/2025: Se evidencia que no se Implementa lo establecido en el Instructivo Preparación de alimentos (INSPSS-014), nuevamente se observan preparaciones heterogéneas de la segunda preparación de verduras dado que no incluía calabacín y de la sopa que no incluía avena no habichuela. 26/09/2025: Se evidencia que se implementa el instructivo en la preparación de alimentos todas las preparaciones semana 3, menú 17, antes de las 10:30 am.	Cerrado
O	2	25	Se evidencia que no se realiza entrega de todo el menaje a los beneficiarios, sólo se suministra cuchara de sopa, no se entrega tenedor, cuchara postrera ni servilleta.	8/08/2025	14/08/2025: Se evidencia que no se realiza entrega de todo el menaje a los beneficiarios al inicio se observa, sólo se suministra cuchara de sopa, no se entrega tenedor, cuchara postrera ni servilleta. Se suministra en platos mojados. Segunda observación. 09/09/2025: Se evidencia que no se realiza entrega de todo el menaje a los beneficiarios al inicio se observa, sólo se	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 65 de 98

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
					suministra cuchara de sopa, no se entrega tenedor, cuchara postrera ni servilleta. Se suministra en platos mojados. 26/09/2025: Se evidencia que se entrega el menaje seco con todos los cubiertos y servilleta.	
O	2	28	Se evidencia sorbete con textura aguada, no presenta características propias del componente lácteo. Fresa del postre con textura flácida por congelación.	8/08/2025	14/08/2025: Se evidencia jugo de fresa con textura aguada, no presenta características propias, de igual forma sopa de patacón con bajo contenido sólido. 09/09/2025: Se evidencia jugo de fresa con textura aguada, no presenta características propias. 26/09/2025: Se evidencia sorbete de fresa con color, olor, aspecto y textura característico.	Cerrado
O	6	46	Se evidencia que no se ha enviado a la fecha el plan de trabajo de los aportes adicionales ofertados por el asociado.	14/08/2025	09/09/2025: Se evidencia que para el mes de agosto y lo corrido de septiembre, no se ha realizado ninguna actividad de aporte adicional por parte de la nutricionista del asociado. Se genera requerimiento. 26/09/2025: Se evidencia que no se ha realizado las actividades de aporte adicional de agosto y septiembre.	Abierto
R	2	26	Se evidencia sobre la 1:55pm que se concluye la preparación de calabaza guisada con arveja verde fresca y perejil por lo que se suministran 9 platos sin este componente, adicionalmente se concluye la sopa y se suministra 1 bandeja sin este componente.	9/09/2025	26/09/2025: Se evidencia que se entregan en total 244 almuerzos completos semana 3, menú 17.	Cerrado
O	7	45	Se evidencia que se realiza entrega del informe de ejecución del mes de agosto el 07/09/2025.	9/09/2025	26/09/2025: Se espera la entrega del informe de septiembre en las fechas establecidas, variable continúa abierta.	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 66 de 98

11.2.1.2. SUBCOMPONENTE VIGILANCIA NUTRICIONAL

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	2	8	No cuenta con tallímetro.	21/07/2025	25/07/2025: Se evidencia que no se cuenta con tallímetro según anexo técnico. Segunda observación. 8/08/2025: Se evidencia que aún no se cuenta con el tallímetro; no se ha presentado cronograma trimestral de talla y peso. Tercera observación. 14/08/2025: Se evidencia que aún no se cuenta con el tallímetro; se presentó cronograma trimestral de talla y peso el 09/08/2025. Se genera requerimiento. 09/09/2025: Se evidencia que se cuenta con el tallímetro; se presentó cronograma trimestral de talla y peso el 09/08/2025.	Cerrado
O	1	7	Se evidencia que la nutricionista Kerlys Johana Baldovino no cuenta con la capacitación en Fortalecimiento para toma de talla y peso, Se cuenta con correo de solicitud.	8/08/2025	14/08/2025: Se evidencia que la nutricionista Kerlys Johana Baldovino no cuenta con la capacitación en Fortalecimiento para toma de talla y peso, Se cuenta con correo de solicitud. A la espera de convocatoria por la SDIS. 09/09/2025: Se evidencia que la nutricionista Kerlys Johana Baldovino aún no cuenta con la capacitación en Fortalecimiento para toma de talla y peso. Se refiere convocatoria por la SDIS del 23/09/2025. 26/09/2025: Se evidencia que la nutricionista cuenta con fortalecimiento en toma de peso y talla realizado el día 23/09/2025.	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 67 de 98

11.2.1.3. SUBCOMPONENTE SALUBRIDAD

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	3	14	No presenta fichas técnicas de los alimentos, lácteos, carnes, pechuga de pollo, pescado y autorización sanitaria del proveedor de carnes.	21/07/2025	25/07/2025: Se evidencia autorización sanitaria de proveedor de pollo, carnes Pardo Suizo con fecha 30/06/2020; sin embargo, no se presenta registros sanitarios de queso, leche, yogurt, crema de leche, falta fichas técnicas de carnes, lácteos, falta concepto sanitario del proveedor de pecado. Segunda observación. 8/08/2025: Se mantiene abierta y en seguimiento se realizará verificación en próxima visita. 14/08/2025: Se evidencia que no se cuenta con concepto higiénico sanitario de planta para vísceras de pollo y res. No se presenta registros sanitarios de queso, leche, yogurt, crema de leche, falta fichas técnicas de lácteos no se presenta concepto sanitario del proveedor de pescado. Tercera observación. 09/09/2025: Se evidencia que no se cuenta aún con concepto higiénico sanitario de planta para vísceras de pollo y res. No se presenta registros sanitarios de queso, leche, yogurt, crema de leche, falta fichas técnicas de lácteos no se presenta concepto sanitario del proveedor de pescado. Se genera requerimiento. 25/09/2025: Se evidencia que no se cuenta con concepto higiénico sanitario de planta para vísceras de pollo y res. No se presentan registros sanitarios de queso, leche, yogurt, crema de leche, faltan fichas técnicas de lácteos, falta concepto sanitario del proveedor de pescado. Se mantiene requerimiento.	Se genera requerimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 68 de 98

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	14	30	No cuenta con recipiente hermético, para el almacenamiento de las muestras diarias de alimentos.	21/07/2025	25/07/2025: Se evidencia que se cuenta con recipientes herméticos para el almacenamiento de las contra muestras, sin embargo, se evidencia que no almacenan las muestras de las preparaciones semana 2 menú 10 todas las preparaciones del día. Segunda observación. 8/08/2025: Se evidencia que no se cuenta con muestras de postre y arroz del menú N° 20, se observan sorbetes de mora y feijoa sin adición de leche. Tercera observación. 14/08/2025: Se evidencia que se cuenta con muestras de referencia de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.	Cerrado
O	5	35	No se aplican Buenas Prácticas de Manufactura, dado que no se estiban alimentos, se coloca directo contra el piso; menaje para el servicio, se estiban, pero estas no cumplen con la altura establecida por normatividad.	21/07/2025	25/07/2025: Se evidencia que no se aplican las buenas prácticas de manufactura los alimentos se colocan directamente sobre el piso, sin estibas, adicional faltan canastillas para el almacenamiento en bodega de frutas y tubérculos. Segunda observación. 8/08/2025: Se evidencia que no se implementa de forma adecuada las BPM, durante la jornada se observa que no se hace uso adecuado de la dotación no se utiliza el tapabocas todo el servicio, se observa delantal y guantes sobre caneca de basura, en la pulpa maracuyá se observan las cáscaras sin desinfectar, se descongela la carne de la jornada del otro día en caneca de agua en área muy caliente, se observa lavado de cilantro en la poceta de lavado de lavado, la operaria de bodega no cuenta con delantal plástico, se manipula alimentos para el servido con la mano, se	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 69 de 98

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
					consumen alimentos dentro del área de preparación y bodega. Se evidencia que se descongela y congela la carne para completar lo requerido. Se genera requerimiento. 14/08/2025: Se evidencia que no se implementa de forma adecuada las BPM, durante la jornada se observa que no se hace uso adecuado de la dotación no se utiliza el tapabocas todo el servicio, se observan alimentos ubicados sobre la caneca de la basura, se consumen alimentos dentro del área de preparación. Se evidencia pechuga de pollo cruda a temperatura de 17,3 °C para porcionar para la jornada de mañana realizando nueva refrigeración, lo cual no garantiza la inocuidad del producto. Se genera requerimiento reiterado nivel 1. 09/09/2025: Se evidencia que no se implementa de forma adecuada las BPM, durante la jornada se observa que no se hace uso adecuado de la dotación no se cuenta con petos de tela para servido, se mantiene peto plástico. Se realiza servido del filete de mojarra directamente con la mano no con pinzas, a los platos de los beneficiarios. Se realiza descongelación de carne molida y de sopa para porcionar en bolsas, condición que no garantiza inocuidad de los alimentos. Se genera requerimiento reiterado nivel 2. 26/09/2025: Se evidencia buenas prácticas de manufactura que se implementan en forma adecuada, se cuenta con petos en tela, para el servido se utiliza pinzas, se realiza descongelación de carne molida según la cadena de frío refrigeración.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 70 de 98

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	13	36	No presenta plan de capacitación continuo, con proyección a 10 horas, para este convenio.	21/07/2025	25/07/2025: No se presenta cronograma de capacitación continua y permanente al personal con proyección de 10 horas. Segunda observación 8/08/2025: Se evidencia que el cronograma de capacitación continuada no corresponde con la actividad realizada en el mes julio, de plan de saneamiento. Tercera observación. 14/08/2025: Se evidencia que el cronograma de capacitación continuada no corresponde, presenta incluidas las capacitaciones requeridas por el anexo técnico. Se genera requerimiento. 09/09/2025: Se evidencia que el cronograma de capacitación continuada se encuentra ajustado a lo requerido por el por el anexo técnico.	Cerrado
O	6	39	No se dispone de menaje y utensilios, completos según anexo técnico, falta: -1 balanza para pesaje de residuos sólidos, 1 recipiente para muestras, 1 condimentero, 2 juegos de recipientes, para alimentos consumo en casa. Adicional, falta 1 juego de cucharas medidoras, 2 recipientes plásticos con tapa para ensaladas y queso porcionado, 1 mesa auxiliar para área cocina fría.	21/07/2025	25/07/2025: Se evidencia 2 mesas auxiliares área de preparación,2 recipientes plásticos con tapa, falta balanza para el pesaje de residuos sólidos y 2 bolsas biodegradables de 30 x 40 cm,1 juego de cucharas medidores. Segunda observación. 8/08/2025: Se evidencia que aún no se cuenta aún con la báscula para pesar residuos. Genera requerimiento 14/08/2025: Se evidencia que aún no se cuenta aún con la báscula para pesar residuos. Adicionalmente no se cuenta con ninguna gramera en funcionamiento. Se refiere que ya se adquirió la báscula para el pesaje de los residuos. 09/09/2025: Se evidencia que se cuenta con la báscula para pesar residuos. Adicionalmente	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 71 de 98

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
					se cuenta grameras en funcionamiento.	
O	9	42	No se encuentra diligenciado formato de control de medición de desperdicios de alimentos, FOR-PSS 803.	21/07/2025	25/07/2025: Se evidencia formato FOR -PSS 803 control de desperdicios actualizado.	Cerrado
O	7	43	Formatos de control del plan de saneamiento se encuentran desactualizados.	21/07/2025	25/07/2025: Se evidencia formatos de control de implementación plan de saneamiento desactualizado. Segunda observación. 8/08/2025: Se evidencia que no se implementa de forma adecuada el plan de saneamiento básico, no se realiza desinfección de fruta, empaque de yogurt, cilantro. No se implementa tabla de desinfección. Tercera observación. 14/08/2025: Se evidencia que no se implementa de forma adecuada el plan de saneamiento básico, no se realiza desinfección de empaque de queso, ni del menaje, cubiertos, platos, vasos, postreras. No se implementa tabla de desinfección. Se observan grasosos con residuos de jabón. Se genera requerimiento. 09/09/2025: Se evidencia que no se implementa de forma adecuada el plan de saneamiento básico, no se realiza desinfección de empaque de queso, ni del menaje, cubiertos, platos, vasos, postreras. No se realiza recambio de los recipientes para el llevado de los alimentos a casa. 26/09/2025: Se evidencia que se realiza desinfección del empaque de yogurt, menaje, cubiertos. Pero no se realiza el cambio de los recipientes para	Se genera requerimiento reiterado nivel 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 72 de 98

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
					el llevado de alimentos. Se genera requerimiento reiterado nivel 1.	
O	2	11	Se evidencia que no se han realizado acciones correctivas por hallazgos de la visita de la Subred centro Oriente del día 21/07/2025: unión piso-pared no es redondeada en el área de proceso; no cuenta con suficiente ventilación en las áreas, campana extractora de vapores y olores no cubre todas las estufas.	25/07/2025	8/08/2025: Se evidencia que aún no se ha concluido con los ajustes a las observaciones dejadas por el ente de control, se adquirió extractor y ventiladores. No se han arreglado medias cañas. Segunda observación. 14/08/2025: Se evidencia que aún no se ha concluido con los ajustes a las observaciones dejadas por el ente de control, se adquirió extractor y ventiladores. No se han arreglado medias cañas. Se mantiene la condición. Tercera observación. 09/09/2025: Se evidencia que aún no se ha concluido con los ajustes a las observaciones dejadas por el ente de control, se adquirió extractor y ventiladores. No se han arreglado medias cañas. Se mantiene la condición. 26/09/2025: Se evidencia que no se han concluido los ajustes a observaciones dejadas por el ente de control no se ha instalado extractor y ventilador, falta arreglo a medias cañas.	Abierto
O	4	15	Se evidencia vehículo de transporte de abarrotes con placa TUN 775 con fecha 16/07/2025 concepto sanitario favorable con requerimientos según anexo técnico el concepto del vehículo de transporte de alimentos deber ser favorable	25/07/2025	8/08/2025: Se evidencia que aún se cuenta con el vehículo de abarrotes placa TUN 775 con concepto favorable con requerimientos. Segunda observación. 14/08/2025: Se evidencia que aún se cuenta con el vehículo de abarrotes placa TUN 775 con concepto favorable con requerimientos. Tercera observación.	Se genera requerimiento reiterado nivel 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 73 de 98

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
					09/09/2025: Se evidencia que aún se cuenta con el vehículo de abarrotes placa TUN 775 con concepto favorable con requerimientos. Se genera requerimiento. 26/09/2025: Se evidencia que no se cuenta con vehículo de abarrotes placa TUN 775 con concepto sanitario favorable con requerimientos. Se genera requerimiento reiterado nivel 1.	
O	1	12	Se evidencia carnes de res cadera sin rotulado 28 kg, carne de sopa en bolsa blanca sin rotulado, carne molida congelada 10 kg sin rotulado, bloque de queso mozarela con fecha de vencimiento ilegible.	8/08/2025	14/08/2025: Se evidencia pechuga de pollo sin rotulado 8 kg, no cumpliendo con el Decreto 1500. 09/09/2025: Se evidencia carne de res, carne de cerdo, pechuga de pollo, carne de sopa sin rotulado, no cumpliendo con el Decreto 1500. De igual manera bloque de queso con fecha de vencimiento ilegible. 26/09/2025: Se evidencia carne molida sin rotulado que no cumple Decreto 1500.Continua queso doble crema con fecha de vencimiento ilegible. Se genera requerimiento.	Se genera requerimiento
O	5	27	Se evidencia servido de alimentos con la mano, no con instrumentos caso del plátano.	8/08/2025	14/08/2025: Se evidencia que se realiza servido con elementos como pinzas y cucharas, evitando el uso de las manos.	Cerrado
R	5	20	Se evidencia que se cuenta con un bloque de queso mozarela de "Distribuidora de lácteos David de fecha 10/08/2025 y 2 kg de cuchuco de trigo marca los Héroes con fecha de vencimiento 09/02/2025. Se realiza desnaturalización.	14/08/2025	09/09/2025: Se evidencia que se cuenta con un bloque de queso mozzarella de 2,5 kg marca "Lácteos la Montañita" de fecha 04/09/2025 y 1 kg de queso doble marca David de fecha 06/09/2025, los dos fuera de su vida útil. Se genera requerimiento reiterado nivel 1. 26/09/2025: Se evidencia en	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 74 de 98

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
					bodega no hay alimentos en mal estado ni vencidos.	
O	5	38	Se evidencia que no se ha realizado socialización de lavado de manos	14/08/2025	09/09/2025: Se evidencia que la nutricionista del asociado ya realizó socialización de lavado de manos.	Cerrado
O	14	30	Se evidencia muestra menú N° 23, postre fresas con yogurt que no contiene el aderezo yogurt, no se eliminan las muestras en los tiempos establecidos.	9/09/2025	26/09/2025: Se evidencia que las muestras de alimentos preparados se eliminan a las 72 horas y se cumple con ciclos de menú y peso establecido.	Cerrado

11.2.2. COMPONENTE AMBIENTAL

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	2	20	Se evidenció que la unidad operativa no cuenta con un punto ecológico metálico, debe ser metálico de acuerdo a lo indicado por el anexo técnico, así mismo las canecas deben tener una capacidad mínima de 35 litros.	30/07/2025	28/08/2025 Se evidenció que la unidad operativa cuenta con un punto ecológico metálico, de acuerdo a lo indicado por el anexo técnico, así mismo las canecas deben tener una capacidad mínima de 35 litros.	Cerrado
O	2	21	Se evidenció que la caneca del cuarto de almacenamiento temporal para residuos aprovechables es de color verde, debe ser blanca de acuerdo con lo indicado por el anexo técnico.	30/07/2025	28/08/2025 Se evidenció que la caneca del cuarto de almacenamiento temporal para residuos aprovechables es de color blanco, de acuerdo con lo indicado por el anexo técnico.	Cerrado
R	2-7	24	Se evidenció que no se cuenta con balanza con capacidad mínima de 50 kg, para el pesaje de material aprovechable y no aprovechable, así mismo no se evidencia certificado de calibración vigente con la entidad autorizada.	30/07/2025	28/08/2025 Se evidenció que cuenta con balanza con capacidad mínima de 50 kg, para el pesaje de material aprovechable y no aprovechable, así mismo se evidencia certificado de calibración vigente con la entidad autorizada-SINAMET.	Cerrado
O	2	31	Se evidenció que no cuenta con registro fotográfico geolocalizado en el que se	30/07/2025	28/08/2025 Se evidenció que no cuenta con registro fotográfico geolocalizado en el	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 75 de 98

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
			evidencie la publicación del pendón en un lugar visible del Comedor Comunitario.		que se evidencie la publicación del pendón en un lugar visible del Comedor Comunitario. 18/09/2025 Se evidenció que cuenta con registro fotográfico geolocalizado en el que se evidencie la publicación del pendón en un lugar visible del comedor comunitario.	
O	2	32	No se evidenció en la unidad operativa pendón de medidas mínimas 1.00 m de ancho x 2.00 m de largo impreso en banner	30/07/2025	28/08/2025 No se evidenció en la unidad operativa pendón de medidas mínimas 1.00 m de ancho x 2.00 m de largo impreso en banner. 18/09/2025 Se evidenció en la unidad operativa pendón de medidas mínimas 1.00 m de ancho x 2.00 m de largo impreso en banner.	Cerrado
O	2	39	No se evidencia recipiente (bidón) traslúcido con sello hermético, con rótulo, embudo y filtro, para el correcto encapsulamiento de AVU.	30/07/2025	28/08/2025 No se evidencia recipiente (bidón) traslúcido con sello hermético, con rótulo, embudo y filtro, para el correcto encapsulamiento de AVU. 18/09/2025 Se evidencia recipiente (bidón) traslúcido con sello hermético, con rótulo, embudo y filtro, para el correcto encapsulamiento de AVU.	Cerrado
O	2	40	No se evidenció soporte fotográfico geolocalizado en el que se evidencie que el recipiente cumple con las características técnicas requeridas, por qué no se cuenta con el recipiente (bidón).	30/07/2025	28/08/2025 No se evidenció soporte fotográfico geolocalizado en el que se evidencie que el recipiente cumple con las características técnicas requeridas, por qué no se cuenta con el recipiente (bidón). 18/09/2025 Se evidenció soporte fotográfico geolocalizado en el que se evidencie que el recipiente cumple con las características técnicas requeridas, se cuenta con el recipiente (bidón).	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 76 de 98

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	2-7	45	Se evidenció que no cuenta con las respectivas fichas de seguridad, hojas de seguridad de los productos de aseo: jabón de manos, jabón lavaloza, hipoclorito, desengrasante, amonio cuaternario, debe estar acorde de acuerdo a lo indicado por el anexo técnico.	30/07/2025	28/08/2025 Se evidenció que cuenta con las respectivas fichas de seguridad, hojas de seguridad de los productos de aseo marca Orión: jabón de manos, jabón lavaloza, hipoclorito, desengrasante, de acuerdo a lo indicado por el anexo técnico.	Cerrado
O	3	48	Se evidencia que los siguientes puntos no cuentan con sistema ahorrador: llave lavamanos del baño del personal, llave lavamanos baño de usuarios, llave del cuarto de almacenamiento temporal de residuos, adiciona la llave del baño de usuarios está rota, sin la manija de la llave.	30/07/2025	28/08/2025 Se evidencia que los siguientes puntos no cuentan con sistema ahorrador: llave lavamanos del baño del personal, llave lavamanos baño de usuarios, llave del cuarto de almacenamiento temporal de residuos, adiciona la llave del baño de usuarios está rota, sin la manija de la llave. 18/09/2025 Se evidenció que los siguientes puntos de agua cuentan con sistema ahorrador de agua: Llave del lavamanos del personal de la unidad operativa cuenta con ahorrador; Llave del lavamanos del baño usuarios se encuentra inhabilitada, la llave del baño usuarios sin manija se encuentra inhabitada. Finalmente, la llave del cuarto de almacenamiento temporal de residuos cuenta con su perlizador.	Cerrado
O	4	59	Se evidenció que la luminaria pasillo baño usuarios no funciona, así mismo la luminaria de la bodega de alimentos no se encuentra instaurada, se debe colocar y debe funcionar correctamente de acuerdo a lo indicado por el anexo técnico.	30/07/2025	28/08/2025 Se evidenció que la luminaria pasillo baño usuarios no funciona, así mismo la luminaria de la bodega de alimentos no se encuentra instaurada, se debe colocar y debe funcionar correctamente de acuerdo a lo indicado por el anexo técnico. Realizar correcta disposición Respel, diligenciamiento de FOR_012 Y FOR_018. 18/09/2025 Se evidenció que la luminaria pasillo baño usuarios funciona, así mismo la	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 77 de 98

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
					luminaria de la bodega de alimentos se encuentra instaurada y funciona correctamente, se le recuerda al responsable del servicio realizar correcta disposición Respel, diligenciamiento de FOR_012 Y FOR_018.	
O	7	68	Se afecta la variable 68, por no presentar la documentación de la variable 24 y 45 dentro de los tiempos establecidos según anexo técnico.	30/07/2025	28/08/2025 Presenta la documentación de la variable 24 y 45 dentro de los tiempos establecidos según anexo técnico, por esta razón cumple para la variable 68.	Cerrado
O	9	71	Se evidenció que no participó en la Divulgación PIGA el día 27-08-2025, debe participar en las actividades de acuerdo con lo indicado por él anexo técnico.	28/08/2025	18/09/2025 Se evidenció participación en Divulgación PIGA de manera presencial, así mismo en todas las actividades del presente mes, por tal razón cumple.	Cerrado
O	1-7	2	No se evidencia divulgación PIGA dentro de los tiempos establecidos.	18/09/2025	Próxima visita	Abierto
O	1-7	3	No se evidenció la divulgación PAIPERS dentro de los tiempos establecidos.	18/09/2025	Próxima visita	Abierto
O	1-7	4	No se evidencia divulgación cero papeles, dentro de los tiempos establecidos.	18/09/2025	Próxima visita	Abierto
O	1-7	5	No se evidencia divulgación política ambiental dentro de los tiempos establecidos.	18/09/2025	Próxima visita	Abierto
O	1-7	6	No se evidenció divulgación de instructivo de residuos orgánicos dentro de los tiempos establecidos.	18/09/2025	Próxima visita	Abierto
O	1-7	7	No se evidenció divulgación PGIR, dentro de los tiempos establecidos.	18/09/2025	Próxima visita	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 78 de 98

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	1-7	8	No se evidenció divulgación de Matriz Aspectos e impactos, dentro de los tiempos establecidos.	18/09/2025	Próxima visita	Abierto
O	1-7	9	No se evidenció divulgación de Matriz de riesgos ambientales dentro de los tiempos establecidos.	18/09/2025	Próxima visita	Abierto
O	1-7	10	No se evidenció divulgación de instructivo identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales dentro de los tiempos establecidos.	18/09/2025	Próxima visita	Abierto
O	1-7	11	No se evidencia divulgación del normograma dentro de los tiempos establecidos.	18/09/2025	Próxima visita	Abierto
O	1-7	12	No se evidenció divulgación de plan de movilidad dentro de los tiempos establecidos.	18/09/2025	Próxima visita	Abierto
O	1-7	13	No se evidenció divulgación RCD dentro de los tiempos establecidos.	18/09/2025	Próxima visita	Abierto
O	1-7	14	No se evidenció divulgación Instructivo de aprovechamiento y reutilización de agua, dentro de los tiempos establecidos.	18/09/2025	Próxima visita	Abierto
O	1-7	15	No se evidenció divulgación instructivo para mejorar la calidad de los vertimientos dentro de los tiempos establecidos.	18/09/2025	Próxima visita	Abierto
O	1-7	16	No se evidenció divulgación instructivo para la identificación y cantidad de elementos Eléctricos, dentro de los tiempos establecidos.	18/09/2025	Próxima visita	Abierto
O	1-7	17	No se evidenció divulgación de inclusión agricultura urbana,	18/09/2025	Próxima visita	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 79 de 98

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
			dentro de los tiempos establecidos.			
O	1-7	18	No se evidenció divulgación PEV dentro de los tiempos establecidos.	18/09/2025	Próxima visita	Abierto
O	2-7	45	Se evidenció en la unidad operativa detergente Dersa, Jabón Líquido marca LPS, para lo cuál no se evidencia Ficha de seguridad ni Hoja de seguridad, que cumpla con lo indicado, no se evidencia % de Biodegradabilidad de los productos.	18/09/2025	Próxima visita	Abierto
O	7	68	Se afecta variable 68 por qué no realizó dentro de los tiempos establecidos la variable 2-18, así mismo por la variable 72.	18/09/2025	Próxima visita	Abierto
O	10	72	Se evidenció que envió informe ambiental el día 07-09-2025, por fuera de los tiempos establecidos.	18/09/2025	Próxima visita	Abierto

11.2.3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	NA	1	En visita de seguimiento administrativo se evidencia que la información de la cartelera no es correcta, se genera observación.	29/07/2025	21/08/2025: En visita de seguimiento administrativo se evidencia que la información de la cartelera es correcta, y cumple con las características requeridas se cierra la observación.	Cerrado
O	1	2	En visita de seguimiento administrativo se evidencia que el comedor comunitario no cuenta con una UPS de uso exclusivo del equipo de cómputo de registro y los equipos asociados a la conexión a internet, se genera observación.	29/07/2025	21/08/2025: En visita de seguimiento administrativo se evidencia que el comedor comunitario hasta la fecha no cuenta con una UPS de uso exclusivo del equipo de cómputo de registro y los equipos asociados a la conexión a internet, continúa abierta la observación.	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 80 de 98

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
					23/09/2025: En visita de seguimiento administrativo se evidencia que el comedor comunitario hasta la fecha no cuenta con una UPS de uso exclusivo del equipo de cómputo de registro y los equipos asociados a la conexión a internet, continúa abierta la observación	
O	5	11	Se evidencia en visita de seguimiento administrativo que de la semana del 14 al 19 de julio 2025, no hay formato de apertura ni envió de correo de electrónico notificando dicha novedad, se genera observación.	29/07/2025	21/08/2025: En visita de seguimiento administrativo se evidencia el formato de apertura de buzón de sugerencias con fecha del 01 de agosto 2025, 05 de agosto 2025 y 15 de agosto 2025, debidamente diligenciado, se cierra la observación.	Cerrado
O	6	14	En visita de seguimiento administrativo no es posible evidenciar todas las certificaciones de afiliación a la ARL, adicionalmente se le indica a la persona responsable del servicio que todo el talento humano que labora en el comedor debe aparecer en riesgo III, se genera observación.	29/07/2025	21/08/2025: En visita de seguimiento administrativo NO se evidencia la certificación de afiliación ARL a riesgo III: Maria Mercedes Barrera Gamboa / CC 51941021, Josy Esteban Saavedra Moreno / CC 1015466573, continúa abierta la observación. 23/09/2025: En visita de seguimiento administrativo NO se evidencia la certificación de afiliación ARL a riesgo III: Ana Vides, Josy Esteban Saavedra continúa abierta la observación.	Abierto
O	12	20	En visita de seguimiento administrativo se evidencia que el asociado no ha implementado el Protocolo Manejo de Eventualidades en el Servicio de Alimentación, conforme al formato establecido por la SDIS, se le sugiere realizar la socialización con el equipo de trabajo del comedor comunitario y levantar un acta de memoria, con listado de asistencia y soporte fotográfico, se genera observación.	29/07/2025	21/08/2025: En visita de seguimiento administrativo se evidencia que el asociado no ha implementado el Protocolo Manejo de Eventualidades en el Servicio de Alimentación, conforme al formato establecido por la SDIS, se le sugiere realizar la socialización con el equipo de trabajo del comedor comunitario y levantar un acta de memoria, con listado de asistencia y soporte fotográfico, continúa abierta la observación.	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 81 de 98

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
					23/09/2025: En visita de seguimiento administrativo se evidencia que el asociado no ha implementado el Protocolo Manejo de Eventualidades en el Servicio de Alimentación, conforme al formato establecido por la SDIS, esta observación continúa abierta.	
O	13	21	En visita de seguimiento administrativo se evidencia que no cuenta con Concepto Técnico emitido por la UAECOB (Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá), no ha realizado tampoco gestión para dicho trámite, se genera observación.	29/07/2025	21/08/2025: En visita de seguimiento administrativo se evidencia que hasta la fecha no cuenta con Concepto Técnico emitido por la UAECOB (Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá), la responsable del servicio realiza la solicitud y los cursos solicitados, continúa abierta la observación. 23/09/2025: En visita de seguimiento administrativo se evidencia que hasta la fecha no cuenta con Concepto Técnico emitido por la UAECOB, En la página de bomberos aparece con el número de ID 335091 pendiente, ya se realizó el curso de bomberos, continúa abierta la observación.	Abierto
O	14	22	En visita de seguimiento administrativo se evidencia que el botiquín se encuentra incompleto, hacen falta las gasas, esparadrapo de tela, venda de algodón 3*5 y 5*5 y la crema para quemaduras, este siempre debe estar completo y con fechas de vencimiento vigentes, se genera observación.	29/07/2025	21/08/2025: En visita de seguimiento administrativo se evidencia que el botiquín todavía se encuentra incompleto, hacen falta las gasas, esparadrapo de tela, venda de algodón 3*5 y 5*5 y la crema para quemaduras, este siempre debe estar completo y con fechas de vencimiento vigentes, continúa abierta la observación. 23/09/2025: En visita de seguimiento administrativo se evidencia que cuenta con el botiquín completo, esta observación se cierra la observación	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 82 de 98

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	15	24	En visita de seguimiento administrativo se evidencia que cuenta con solamente un extintor multipropósito, se requieren dos, adicionalmente no cuenta con suficiente ventilación en las áreas de campana extractora de vapores y olores, no cubre todas las estufas, él se genera observación.	29/07/2025	21/08/2025: En visita de seguimiento administrativo se evidencia que hasta la fecha cuenta solamente con un extintor multipropósito, se requieren dos, adicionalmente no cuenta con suficiente ventilación en las áreas de campana extractora de vapores y olores, no cubre todas las estufas, continúa abierta la observación. 23/09/2025: En visita de seguimiento administrativo se evidencia que solo cuenta con un solo extintor multipropósito, se requieren dos, continúa abierta la observación.	Abierto
O	15	26	En visita de seguimiento administrativo no se promueven charlas informativas a los manipuladores de alimentos sobre las diferentes sustancias toxicas que se encuentran en el lugar de trabajo y las consecuencias que se originan por el mal uso de estas, se sugiere realizar la socialización con el equipo de trabajo del comedor comunitario y levantar un acta de memoria, con listado de asistencia y soporte fotográfico, se genera observación.	29/07/2025	21/08/2025: En visita de seguimiento administrativo se evidencia que no se promueven charlas informativas a los manipuladores de alimentos sobre las diferentes sustancias toxicas que se encuentran en el lugar de trabajo y las consecuencias que se originan por el mal uso de estas, se sugiere realizar la socialización con el equipo de trabajo del comedor comunitario y levantar un acta de memoria, con listado de asistencia y soporte fotográfico, continúa abierta la observación. 23/09/2025: En visita de seguimiento administrativo se evidencia que no se promueven charlas informativas a los manipuladores de alimentos sobre las diferentes sustancias toxicas que se encuentran en el lugar de trabajo y las consecuencias que se originan por el mal uso de estas, continúa abierta la observación.	Abierto
O	15	27	En visita de seguimiento administrativo no se evidencia un libro, ficha o cuaderno en el que se registren las novedades	29/07/2025	21/08/2025: En visita de seguimiento administrativo no se evidencia un libro, ficha o cuaderno en el que se registren	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Pagina 83 de 98

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
			y situaciones especiales relacionadas con salud, estado físico o emocional, entre otros eventos que lleguen a presentarse con los participantes al interior del Comedor Comunitario, así como las actuaciones realizadas por parte responsable de servicio o intervención de alguna institución frente a las mismas, se genera observación.		las novedades y situaciones especiales relacionadas con salud, estado físico o emocional, entre otros eventos que lleguen a presentarse con los participantes al interior del Comedor Comunitario, así como las actuaciones realizadas por parte responsable de servicio o intervención de alguna institución frente a las mismas, continúa abierta la observación. 23/09/2025: En visita de seguimiento administrativo se evidencia que no cuenta con cuaderno de novedades.	
O	15	28	En visita de seguimiento administrativo se evidencia que no hay sistema de alarma, no hay silbatos y no se encuentran las huellas demarcadas en el suelo, se genera observación.	29/07/2025	21/08/2025: En visita de seguimiento administrativo se evidencia que no hay sistema de alarma, no hay silbatos y tampoco se encuentran las huellas demarcadas en el suelo, continúa abierta la observación. 23/09/2025: En visita de seguimiento administrativo se evidencia los silbatos, y las huellas demarcadas en el piso, sin embargo, no hay sistema de alarma, continúa abierta la observación.	Abierto
O	15	29	En visita de seguimiento administrativo se evidencia que el comedor comunitario no da cumplimiento al Protocolo Uso y Manejo de Elementos Cortopunzantes en el Servicio Social Comedor Comunitario, se sugiere realizar la socialización con el equipo de trabajo del comedor comunitario y levantar un acta de memoria, con listado de asistencia y soporte fotográfico, se genera observación.	29/07/2025	21/08/2025: En visita de seguimiento administrativo se evidencia que el comedor comunitario hasta la fecha no da cumplimiento al Protocolo Uso y Manejo de Elementos Cortopunzantes en el Servicio Social Comedor Comunitario, se sugiere realizar la socialización con el equipo de trabajo del comedor comunitario y levantar un acta de memoria, con listado de asistencia y soporte fotográfico, continúa abierta la observación. 23/09/2025: En visita de seguimiento administrativo se	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 84 de 98

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
					evidencia que el comedor comunitario hasta la fecha no da cumplimiento al Protocolo Uso y Manejo de Elementos Cortopunzantes en el Servicio Social Comedor Comunitario, se sugiere realizar la socialización con el equipo de trabajo del comedor comunitario y levantar un acta de memoria, con listado de asistencia y soporte fotográfico, continúa abierta la observación.	
O	NA	30	En visita de seguimiento administrativo se evidencia que no cuenta con los elementos de aseo completos, hace falta el jabón de loza, desengrasante, jabón para manos, recogedor, hipoclorito.	29/07/2025	21/08/2025: En visita de seguimiento administrativo se evidencia que cuenta con los elementos de aseo completos, se cierra la observación.	Cerrado
O	NA	34	En visita de seguimiento administrativo se evidencia que la cantidad de alimentos en existencia NO coinciden con la información registrada en el plan de compras, para la minuta de mañana número 15, está incompleta, hacen falta 2,5 KG de queso campesino y faltan 7KG de helado, se genera observación.	29/07/2025	21/08/2025: En visita de seguimiento administrativo se evidencia que para el almuerzo del dia de mañana 22 de agosto 2025, minuta 11, se requieren 24 KG de plátano maduro y hay 0 KG, adicionalmente se necesitan 12,5 KG de queso doble crema y hay solamente 5 KG, no cuenta con remisiones ni facturas. 23/09/2025: En visita de seguimiento administrativo se evidencia que no cuenta con las facturas o remisiones de la semana 3 para la minuta 16, esta observación continúa abierta.	Abierto
O	8	42	En visita de seguimiento administrativo se evidencia que el 21 de julio 2025, recibió visita de secretaria de Salud y no lo reportó inmediatamente a la supervisión. SUBRED CENTRO ORIENTE, ACTA: AS02E 804608.	29/07/2025	21/08/2025: En visita de seguimiento administrativo se evidencia que el 21 de julio 2025, recibió visita de Secretaria de Salud SUBRED CENTRO ORIENTE, ACTA: AS02E 804608 y realizó el reporte a la supervisión el 02 de agosto 2025, se cierra la observación.	Cerrado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 85 de 98

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	12	16	En visita de seguimiento administrativo no se evidencia la socialización del PEC con el equipo de trabajo del comedor comunitario, se genera observación.	23/09/2025	Próxima visita	Abierto
O	12	17	En visita de seguimiento administrativo no se evidencia el diligenciamiento del formato Matriz de Identificación de Peligros y Valoración del Riesgo (FOR-TH-002), conforme al formato establecido por la SDIS, se genera observación.	23/09/2025	Próxima visita	Abierto
O	12	19	En visita de seguimiento administrativo se evidencia que hasta la fecha no ha reportado el proceso de implementación del Plan de Emergencias y Contingencias al Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, a través del formulario electrónico dispuesto por esta entidad, se genera observación.	23/09/2025	Próxima visita	Abierto
O	21	40	En visita de seguimiento de administrativo se evidencia que actualiza la información diligenciada en la ficha SIRBE vigente cuando presente modificación en las variables básicas, variables transversales, ubicación geográfica, información básica y transversal sobre la familia, pero no cumple con las orientaciones definidas por la SDIS al enviar el reporte semanal al profesional local del Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C., vía correo electrónico, con los respectivos soportes de actualización que se requieran, se genera observación.	23/09/2025	Próxima visita	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 86 de 98

11.2.4. COMPONENTE FINANCIERO

//

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	9	6	El asociado no realizó el pago del talento humano, a más tardar el primer día hábil de cada mes.	13/08/2025	11/09/2025: El asociado realizó el pago del talento humano el último día hábil del mes de agosto (29/08/2025) dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico.	Cerrado
O	16	18	Para el mes de julio el Asociado no cumplió con los factores de selección ofertados dentro del proceso competitivo SDIS-DCT092-007-2025; de acuerdo con los lineamientos técnicos, tiempos y evidencias establecidas por la SDIS.	13/08/2025	11/09/2025: para el mes de agosto julio el Asociado cumplió con los factores de selección ofertados dentro del proceso competitivo SDIS-DCT092-007-2025; de acuerdo con los lineamientos técnicos, tiempos y evidencias establecidas por la SDIS.	Cerrado

11.2.5. GESTIÓN DOCUMENTAL

Tipo	Cm.	Vr.	Descripción	Fecha Generación	Seguimiento	Estado
O	4	5-11-12-13-15	No se generó la alerta por la no entrega de las historias sociales por parte de la subdirección local.	31/07/2025	26/8/2025 Durante la visita se verifica la observación y ya se encuentran subsanadas	Cerrado
0	2	13	Durante la visita se evidencio que no cuentan con hojas de control en el SharePoint	26/8/2025	12/09/2025 se evidencia que las hojas de control están cargadas en el SharePoint	Cerrado
0	2	15	Durante la visita se evidencio que no cuentan con FUID de historias sociales actualizado con la información	26/8/2025	12/09/2025 se evidencia que cuentan con el FUID de historias sociales actualizado y cargado en la carpeta de SharePoint	Cerrado
0	2	2	Se evidencio que no cuentan con la rotulación de las carpetas y cajas de acuerdo al anexo técnico	26/8/2025	12/09/2025 se evidencia que ya cuentan con la rotulación de las carpetas de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico	Cerrado
0	3	3	Se evidencia que no cuentan con la estantería acorde para el desarrollo de las actividades de gestión documental	12/09/2025	Próxima visita	Abierto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 87 de 98

11.3. REPORTE REGISTRO DE ASISTENCIAS VALIDADAS – RAD

Periodo	Asistencias Programadas Periodo	Asistencias Validadas Periodo	Asistencias Validadas Periodo en Fuera de Horario	Asistencias Validadas Periodo Anterior en Fuera de Horario
Julio 2025	4.000	2.079	0	0
Agosto 2025	6.000	5.081	254	0
Septiembre 2025	6.500	6.229	0	0
Total	**16.500**	**13.389**	**254**	**0**

11.4. EJECUCIÓN FINANCIERA

11.4.1. APORTES SDIS

Periodo	Valor Convenio Aportes SDIS	Valor Ejecución Mensual	Valor Ejecución Acumulada	Saldo	% Ejecución
Julio 2025	$406.888.026	$28.751.944	$28.751.944	$378.136.082	7.06%
Agosto 2025	$406.888.026	$60.712.201	$89.464.145	$ 317.423.881	21.98%
Septiembre 2025	$406.888.026	$65.511.045	$154.975.190	$251.912.836	38.08%

11.4.2. APORTES ASOCIADO

Periodo	Valor Convenio Aportes Asociado	Valor Ejecución Mensual	Valor Ejecución Acumulada	Saldo	% Ejecución
Julio 2025	$99.579.000	$4.826.323	$4.826.323	$94.752.677	4.84%
Agosto 2025	$99.579.000	$16.317.354	$21.143.677	$78.435.323	21.23%
Septiembre 2025	$99.579.000	$9.451.947	$30.595.624	$68.983.376	30.72%

11.4.3. DESCUENTOS

Periodo	Tipo de Descuento	Valor Descuento
Julio 2025	No aplica	$0
Agosto 2025	No aplica	$0
Septiembre 2025	Por falta o menor cantidad de ingredientes en alguno de los componentes del menú diario	$2.673.288
Total		**$2.673.288**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 88 de 98

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

Ninguna.

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/11/2025

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
Supervisora
Subdirectora de Nutrición

Elaboró: Equipo de Apoyo a la Supervisión Servicio Comedores Comunitarios
Revisó: Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes - Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición
Leidy Acencion Ojeda Solorzano - Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición
Lizeth Natalia Cipagauta Eusse - Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición
Luz Amanda León Bernal - Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición
Mauricio Eduardo Obando Grisales - Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición
Roger Diván Molina Romero - Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición
Yeimy Paola Mahecha Martínez - Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición
Yolanda Camargo Daza - Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Pagina 89 de 98

CERTIFICACIÓN

APORTES PARAFISCALES

ARTURO SANDOVAL QUINAYA , identificado con C.CN°7686068 expedida en NEIVA en mi calidad de **REVISOR FISCAL** y bajo la gravedad de juramento manifiesto que la **FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS** con **NIT 900119083 durante la ejecución del convenio de asociación No. 9036-2025 suscrito con la Secretaria Distrital de Integración Social** se encuentra a la fecha a **PAZ Y SALVO** con los pagos al sistema de seguridad social **(**Salud **EPS**, fondo de pensiones **AFP**, administradora de riesgos profesionales **ARL)**y aportes parafiscales **(**Caja de Compensación Familiar **CCF** ,Instituto Colombiano de Bienestar Familiar **ICBF** y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena**)**, Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007.

La presente se expide al seis (06) día del mes de Noviembre de 2025 en la ciudad de Bogotá D.C.



ARTURO SANDOVAL QUINAYA
Revisora fiscalTP:182163-T
C.C7686068 DE NEIVA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Pagina 90 de 98


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.686.068

SANDOVAL QUINAYA

APELLIDOS

ARTURO

NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 20-SEP-1970

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

17-NOV-1988 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-1900400-00143286-M-0007686068-20081227 0008907364A 1 9924752936

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Pagina 91 de 98



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
182163-T
ARTURO
SANDOVAL QUINAYA
C.C. 7686068
RESOLUCION INSCRIPCION 521 FECHA 27/09/2013
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 193604

Scanned with CamScanner



182241
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.
www.ideqs.com

Scanned with CamScanner

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Pagina 92 de 98

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 3 5 C 8 D 2 C E 1 D 3 5 2 1 B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ARTURO SANDOVAL QUINAYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7686068 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 182163-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Pagina 93 de 98

Periodo del reporte	Fecha generación reporte	Reporte número
01/09/2025 a 30/09/2025	02/10/2025	**0001715**

UNIDAD OPERATIVA	123058-COMEDOR COMUNITARIO COCINA POPULAR 03-010
OPERADOR	FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
CONTRATO	9036 - 2025
FECHA INICIO CONTRATO	14/07/2025
FECHA INICIO OPERACIÓN	14/07/2025
FECHA FINAL OPERACIÓN	31/12/2025
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	31/12/2025
CUPO DIARIO	250

De la información extractada de la base de datos del aplicativo SIRBE WEB, módulo de ASISTENCIAS, se encuentra que el operador ha registrado la siguiente información correspondiente a la ejecución del contrato 9036 de 2025 en el periodo del 01/09/2025 a 30/09/2025

ASISTENCIAS VÁLIDAS EN EL PERIODO	6229
ASISTENCIAS REGISTRADAS EN EL PERIODO	6229
ASISTENCIAS VALIDADAS EN EL PERIODO	0
REGISTRADAS EN PERIODO EN HORARIO DE OPERACIÓN	6229
REGISTRADAS EN PERIODO FUERA DE HORARIO	0
REGISTRADAS PERIODO ANTERIOR EN FUERA DE HORARIO	0
DÉFICIT DE ASISTENCIAS EN EL PERIODO	271
DIAS OPERADOS EN EL PERIODO	26
DIAS NO OPERADOS	0

REPORTE DIARIO DE ASISTENCIA

FECHA	ASISTENCIAS REGISTRADAS	ASISTENCIAS REGISTRADAS RFH	ASISTENCIAS VALIDADAS RFH	TOTAL ASISTENCIAS VALIDAS	DÉFICIT
2025-09-01	238	0	0	238	12
2025-09-02	235	0	0	235	15
2025-09-03	241	0	0	241	9
2025-09-04	238	0	0	238	12
2025-09-05	239	0	0	239	11
2025-09-06	233	0	0	233	17
2025-09-08	234	0	0	234	16
2025-09-09	234	0	0	234	16
2025-09-10	238	0	0	238	12
2025-09-11	233	0	0	233	17
2025-09-12	232	0	0	232	18
2025-09-13	239	0	0	239	11

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Pagina 94 de 98

2025-09-15	239	0	0	239	11
2025-09-16	239	0	0	239	11
2025-09-17	241	0	0	241	9
2025-09-18	237	0	0	237	13
2025-09-19	242	0	0	242	8
2025-09-20	244	0	0	244	6
2025-09-22	242	0	0	242	8
2025-09-23	247	0	0	247	3
2025-09-24	245	0	0	245	5
2025-09-25	247	0	0	247	3
2025-09-26	244	0	0	244	6
2025-09-27	243	0	0	243	7
2025-09-29	242	0	0	242	8
2025-09-30	243	0	0	243	7
Totales	**6229**	**0**	**0**	**6229**	**271**

Si la columna déficit presenta una marca "*" estos números pueden disminuir ya que para esa fecha se presentan asistencias registradas fuera de horario que están en proceso de aprobación por parte de la interventoría.

Reporte generado automaticamente por el aplicativo SIRBE WEB, módulo ASISTENCIAS para el contrato 9036 - 2025

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 95 de 98

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

InfSup_09-25_CT_9036-25

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709

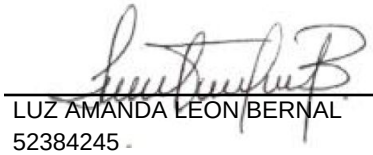
Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-19 19:20:05

Finalización: 2025-11-19 19:39:33

Escanee el código para verificación

Revisión: LUZ AMANDA LEON BERNAL



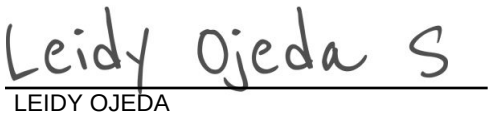
LUZ AMANDA LEON BERNAL
52384245
lleonb@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SDIS

Revisión: LIZETH NATALIA CIPAGAUTA EUSSE



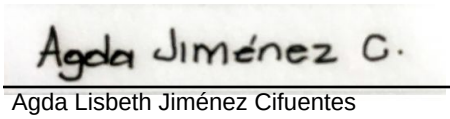
LIZETH NATALIA CIPAGAUTA EUSSE
1019077740
lcipagauta@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: LEIDY ACENCION OJEDA SOLORZANO



LEIDY OJEDA
52845136
lojeda@sdis.gov.co

Revisión: AGDA LISBETH JIMENEZ CIFUENTES



Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes
52373752
ajimenezc@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 96 de 98

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

InfSup_09-25_CT_9036-25

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709

Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-19 19:20:05

Finalización: 2025-11-19 19:39:33

Escanee el código para verificación

Revisión: YOLANDA CAMARGO DAZA



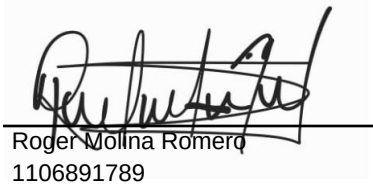
Yolanda Camargo Daza
1032369871
ycamargo@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: YEIMY PAOLA MAHECHA MARTINEZ



YEIMY PAOLA MAHECHA MARTINEZ
1033757558
ymahecham@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección de Nutrición

Revisión: ROGER DUVAN MOLINA ROMERO



Roger Molina Romero
1106891789
rmolinar@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

Revisión: MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES



MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES
79839925
mobandog@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 97 de 98

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

InfSup_09-25_CT_9036-25

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709

Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-19 19:20:05

Finalización: 2025-11-19 19:39:33

Escanee el código para verificación

Firma: ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO



Zulma Yanira Fonseca Centeno
52706145
zfonseca@sdis.gov.co
Subdirectora de Nutrición
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
2025-11-19T19:39:36-05:00 - Página 98 de 98

REPORTE DE TRAZABILIDAD

InfSup_09-25_CT_9036-25

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251119-192004-e9ea02-95004709
Creación: 2025-11-19 19:20:05
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-11-19 19:39:33

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes ajimenezc@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-19 19:20:20 Lec.: 2025-11-19 19:20:35 Res.: 2025-11-19 19:20:37 IP Res.: 186.28.120.192
Revisión	LEIDY OJEDA lojeda@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-11-19 19:20:37 Lec.: 2025-11-19 19:21:18 Res.: 2025-11-19 19:21:20 IP Res.: 186.29.105.18
Revisión	LIZETH NATALIA CIPAGAUTA EUSSE lcipagauta@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-19 19:21:20 Lec.: 2025-11-19 19:21:34 Res.: 2025-11-19 19:21:38 IP Res.: 152.203.183.55
Revisión	LUZ AMANDA LEON BERNAL lleonb@sdis.gov.co CONTRATISTA SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-19 19:21:38 Lec.: 2025-11-19 19:22:44 Res.: 2025-11-19 19:22:46 IP Res.: 191.92.190.194
Revisión	MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES mobandog@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION	Aprobado	Env.: 2025-11-19 19:22:47 Lec.: 2025-11-19 19:24:16 Res.: 2025-11-19 19:24:19 IP Res.: 181.137.129.133
Revisión	Roger Molina Romero rmolinar@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-19 19:24:19 Lec.: 2025-11-19 19:25:48 Res.: 2025-11-19 19:25:50 IP Res.: 181.134.6.227
Revisión	YEIMY PAOLA MAHECHA MARTINEZ ymahecham@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Nutrición	Aprobado	Env.: 2025-11-19 19:25:50 Lec.: 2025-11-19 19:26:28 Res.: 2025-11-19 19:27:37 IP Res.: 181.53.96.68
Revisión	Yolanda Camargo Daza ycamargo@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-19 19:27:37 Lec.: 2025-11-19 19:35:08 Res.: 2025-11-19 19:35:10 IP Res.: 190.145.240.65
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-19 19:35:10 Lec.: 2025-11-19 19:39:31 Res.: 2025-11-19 19:39:33 IP Res.: 186.31.8.137

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Integración Social

PROCESO GESTION FINANCIERA
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS
FORMATO RADICACION CUENTAS

Código: FOR-GF-017
Versión: 0
Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019
Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

1. NOMBRE SUPERVISOR	**ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO**	2. FECHA ELABORACIÓN	**19/11/2025**
3. SUBDIRECCIÓN	**NUTRICIÓN**		
4. RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	**NOVIEMBRE**		

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5. Nombre o razón social	6. CC o NIT	7. No. Contrato	8. Valor	9. No. CRP	10. Codigo Proyecto
1	**FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS**	**900.119.083-9**	**9036-2025**	**$ 65.511.045**	**10294-2025**	**7953**

11. FIRMA	**DIEGO FERNANDO NAVARRO GARCÍA**	12. FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS
CC.No.	14.135.332	
Número telefónico:	3182238408	
Cargo:	Contratista Subdirección de Nutrición	
Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE NUTRICIÓN	

1. Nombre del Supervisor que remite las cuentas.
2. Escribir día, mes y año de elaboración del Formato de Radicación Cuentas - PAC.
3. Subdirección a la que pertenece la relación de contratistas o proveedores.
4. Mes del pago que estan radicando para el respectivo pago.
5. Nombre del Contratista, Proveedor o Beneficiario del pago.
6. Número de identificación del contratista, Proveedor o Beneficiario del Pago (Nit, Cédula, etc).
7. Número del contrato, convenio, resolución o demás actos administrativos a cancelar.
8. Valor en números del pago a realizar.
9. Número del Certificado de Registro Presupuestal (Esta información se encuentra en el Certificado de Registro Presupuestal).
10. Código del rubro y/o proyecto que financia el servicio (Esta información se encuentra en el Certificado de Registro Presupuestal en el campo Código Presupuestal) para Funcionamiento Vigencia 3.1.xx, Reserva 3.1.6.xx y para Inversión Vigencia 3.3.1.xx, Reserva 3.3.7.xx.
11. Firma de quien remite el Formato Radicación de Cuentas - PAC, número de cédula del supervisor, número telefónico, cargo y dependencia (para facilitar su ubicación en caso de requerirse).
12. Firma de recibido por parte del Grupo de Cuentas y colocación del reloj de correspondencia electrónico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-152033-962af9-15285503
2025-11-19 20:49:44-05:00 - Pagina 1 de 10

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	**PROCESO GESTION FINANCIERA** **FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14**	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-152033-86caf9-152855503
2025-11-19 20:49:44-05:00 - Pagina 2 de 10

El supervisor del: **Convenio de Asociación**

Nº 9036-2025 **Fecha Cto. o Convenio** **25/06/2025** **Localidad:** **SANTA FE**

OYECTO: **7953 "Generación del Bien-Estar alimentario y nutricional en Bogotá"**

CERTIFICA:

e	**FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS**	**Identificado con NIT o C.C.**	**900.119.083-9**
presentante legal:	**LIGIA ESMERALDA PORTELA MONTEALEGRE**	**Identificado con C.C.**	**65.690.054**
OBJETO CONTRATO:	"AUNAR RECURSOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA CONTRIBUIR AL ACCESO A LOS ALIMENTOS A TRAVES DE LA ENTREGA DE UN APOYO ALIMENTARIO CON UN APORTE NUTRICIONAL DEFINIDO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL,PARA PREVENIR Y MITIGAR LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y PROMOVER ADECUADAS CONDICIONES DE NUTRICION DE LA POBLACION BENEFICIARIA DEL SERVICIO COMEDORES COMUNITARIOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO 7953 GENERACION DEL BIEN-ESTAR ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN BOGOTA D.C. "		

mplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el :

1/09/2025-30/09/2025

niendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago, No. 3 correspondiente a la suma de: ESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CUARENTA Y CINCO Pesos M/Cte: $65.511.045.

Abonando el pago en la cuenta bancaria No:	**73641292**	**BANCO:**	**BANCO DE BOGOTA**
Clase:	**AHORROS**		

Endoso [ ] Cesión de derechos económicos [ ] De: (RESUMEN CONCEPTO)

A nombre de: **NIT:** **CÉDULA:**

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:		**BANCO:**	«banco»
Clase:	«Tipo_cuenta»		

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O2301174103202400715101 9	**10294-2025**	**1-100-F001**	**O232020200991199**	**$ 65.511.045**
		TOTAL:		**$ 65.511.045**

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación,

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista.

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 19 dias del mes de Noviembre de 2025.

Observaciones:

Cesión: [ ] Modificación forma de pago: [ ]

Terminación: [ ] Otro: [ ] Cual? [ ]

Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron para el mes de Septiembre de 2025, los aportes efectuados por el contratista para salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda

VISADO PAC

Proyecto: 7953

Nombre: Diana Gimena Hernandez Buitrago

Teléfono: (1) 3808330 Ext: 1810-1808

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO

SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN

Teléfono: 6021144

SUPERVISOR

Dirección de Nutrición

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:

1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago). Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS

FORMANDO NIÑOS PARA UN MEJOR PAIS

NIT 900119083-9
Régimen No responsable de IVA
Resolución DIAN N° 18764093200749
Fecha 16/05/2025 - 16/05/2027
Autorización de Facturación Electrónica del FSC301 al FSC800
Email: sandovalq3@hotmail.com
Teléfono: 6013425221

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-152033-962af9-152855503
2025-11-19 T20:49:44-05:00 - Página 3 de 10

Departamento	Fecha		
Bogotá	19	11	2025

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FSC370

e o Social: SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
ión: CRA 7 32 28
mobandog@sdis.gov.co
iento: Noviembre 28 del 2025
de 28/11/2025
e Lineas: 5

NIT: 899999061
Departamento: Bogotá
Forma de Pago: Crédito
Hora emisión: 11:26:17-05:00

Fecha de firmado: 19/11/2025 11:26:21
Teléfono: 3279797
Medio de pago: Consignación bancaria
Moneda: COP Colombia, Pesos

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	U. M.	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	01	6.229,00	VALOR MINUTA ALIMENTOS	94				$8.328,00	$51.875.112,00
2	02	1,00	MANIPULADORES(AS) DE ALIMENTOS	94				$9.696.964,00	$9.696.964,00
3	03	1,00	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	94				$2.424.241,00	$2.424.241,00
4	05	1,00	RECONOCIMIENTO AL DESGASTE	94				$1.601.716,00	$1.601.716,00
5	06	1,00	ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCION PAGO No 03 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 CONVENIO 9036 -2025 COMEDOR 123058 -CCCP 03-010-LAS CRUCES LOCALIDAD SANTA FE.	94				$2.586.300,00	$2.586.300,00

DESCUENTOS Y CARGOS GLOBALES

No.	TIPO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%	MONTO
1	Descuento	00 - Descuento no condicionado		5,15	$2.673.288,00

Notas:

SON: (sesenta y cinco millones quinientos once mil cuarenta y cinco pesos)
CUFE: d2c9efe03f1eae554c4356fb6c77e038ab94f4e2759604b2cb1f06846c3eff8bb9d7ee58857d7ae2b2654ecae857ac15

Subtotal:	$68.184.333,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total de la operación:	$68.184.333,00
Descuentos globales:	$2.673.288,00
Total:	$65.511.045,00

Firma Digital: jpi5FcdGAebJlkuiYb/rw7w0FdwvEdhQ7rXb1wgZY5TOn3Im3uycO+UxdkvvfGVZ ZGwOtdEa/EFhkkgbVd/i/tZQ3os1694p0ejNcfu+Bz+tAT+b5J YVd7fyn1U7MVzL FuhM0mkDUu33YFgjx/l0Q8tqqTPWdLn9vHH5fkNH+tjkyJfEQWaDqHtsnL5U+9hj e69N0p0/khknjZkh/G1Isv7LO2icDzIvnSy +i7z8QZn9VGAj1yKaZug1fzaSmiTj jZfM78hNCbicCzs8pPQ7AxMKsIZ85ZkAAZfW5SXKOQmwTgfdPcwk7PO2buhXDckV ODVxQ45qWVur5bWT5Aun Bw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764093200749

(415)7707212489984(8020) 001876409320074 9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-152033-66ca19-15285503
2025-11-19T20:49:44-05:00 - Página 4 de 10

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 1 9 0 8 3	9				

ón social
DACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS

cción seccional
s de Bogotá

Cód. 3 2

Dirección
CR 74 I 62 03 SUR

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-05-16 / 11:51:12 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres PORTELA MONTEALEGRE LIGIA ESMERALDA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 65690054 1004. DV 3
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS

997. Fecha formalización 2 0 2 5 - 0 5 - 1 6 / 1 1 : 5 1 : 1 2

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764093200749

(415)7707212489984(8020) 001876409320074 9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-152033-862af9-15285503
2025-11-19 T20:49:44-05:00 - Pagina 5 de 10

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 1 9 0 8 3	9				

ón social
DACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	UNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS CR 74 I 62 03 SUR	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FSC	301	800	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141163995163

(415)7707212489984(8020) 000014116399516 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-152033-96ca9-15285503
2025-11-19 T20:49:44-05:00 - Pagina 6 de 10

de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 9 0 8 3	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

e contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
jurídica 1			

expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 74 I 62 03 SUR

42. Correo electrónico fundacastillolucas@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 8 2 9 4 6 4	3 1 0 8 1 9 5 7 4 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 6 1 1 2 0	8 5 1 1	2 0 0 6 1 1 2 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1 4	1 6	4 2	5 2	5 5																			

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PORTELA MONTEALEGRE LIGIA ESMERALDA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141163995163

(415)7707212489984(8020) 000014116399516 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-152033-96ca19-15285503
2025-11-19 T20:49:44-05:00 - Pagina 7 de 10

de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 9 0 8 3	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

turaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
ndos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	2 9 8 0	
73. Fecha	2 0 0 6 1 1 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 9	
76. Fecha de registro	2 0 0 6 1 1 1 6	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 0 6 1 1 2 0
81. Hasta	2 1 0 6 0 7 0 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Instituto de Bienestar Familiar 3 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141163995163

(415)7707212489984(8020) **000014116399516 3**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-152033-96ad9-15285503
2025-11-19T20:49:44-05:00 - Pagina 8 de 10

de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 1 9 0 8 3 | 6. DV 9

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico 3 2

Representación

1

presentación: RS LEGAL PRIN 1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 0 6 1 1 1 6

ipo de documento: ula de Ciudadaní 1 3

101. Número de identificación: 6 5 6 9 0 0 5 4

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PORTELA	MONTEALEGRE	LIGIA	ESMERALDA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

2

98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 3 0 7 0 1

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3

101. Número de identificación: 2 2 6 5 2 5 6

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	MORALES	GUILLERMO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

3

98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

4

98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

5

98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-152033-862af9-15285503
2025-11-19T20:49:44-05:00 - Página 9 de 10

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC 14 CONVENIO 9036-2025 PAGO 3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251119-152033-862af9-15285503

Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-19 15:20:33

Finalización: 2025-11-19 20:49:42

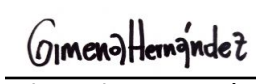
Escanee el código para verificación

Firma: GRUPO FIRMANTE



Zulma Yanira Fonseca Centeno
52706145
zfonseca@sdis.gov.co
Subdirectora de Nutrición
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: GRUPO REVISION



Diana Gimena Hernández Buitrago
1014182576
dhernandezb@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: GRUPO ELABORACION



DIEGO FERNANDO NAVARRO GARCIA
14135332
dnavarrog@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251119-152033-862af9-15285503
2025-11-19T20:49:44-05:00 - Página 10 de 10

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC 14 CONVENIO 9036-2025 PAGO 3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251119-152033-862af9-15285503

Creación: 2025-11-19 15:20:33

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-19 20:49:42

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	DIEGO FERNANDO NAVARRO GARCIA dnavarrog@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-11-19 15:20:43 Lec.: 2025-11-19 15:21:24 Res.: 2025-11-19 15:21:27 IP Res.: 190.248.246.66
Revisión	Diana Gimena Hernández Buitrago dhernandezb@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-19 15:21:27 Lec.: 2025-11-19 15:33:53 Res.: 2025-11-19 15:33:56 IP Res.: 191.95.49.73
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-19 15:33:56 Lec.: 2025-11-19 20:49:37 Res.: 2025-11-19 20:49:42 IP Res.: 201.244.217.13